

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA



*" LOS SERVICIOS DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACION DE LAS ENTIDADES
AUTONOMAS DE EL SALVADOR "*

Trabajo De Graduación Presentado Por:

GLORIA ESTELA CABRERA MARROQUIN

ANA REGINA ACOSTA VENTURA

Para Optar Al Grado de:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Octubre de 2001

San Salvador

El Salvador

Centro América

DEDICATORIAS

GLORIA ESTELA CABRERA MARROQUIN

A Dios todopoderoso

Por haberme concedido vida, sabiduría, paciencia y perseverancia

A mis padres

Elba Gloria Marroquín (Q.D.D.G.) y Jorge Alberto Cabrera, por haberme forjado y haberme dado las bases necesarias para mi desarrollo

De forma especial

A mi hermano Jorge Aníbal y su esposa por su apoyo incondicional; a todos mis hermanos, asesores, amigos y personas que de una u otra forma me ayudaron y apoyaron durante todo el proceso

ANA REGINA ACOSTA VENTURA

Agradezco a Dios Todopoderoso, por haberme dado la inteligencia; y a Monseñor Romero, por iluminarme dándome la fortaleza para no desmayar

A mis padres

Inocente Acosta (Q.D.D.G.) y María Feresbina Ventura, por su ejemplo de lucha para superarme

De forma especial

A mi esposo Israel por su comprensión y apoyo incondicional en todo momento, a mis hijos Clarita Regina e Israelito Ernesto, quienes sufrieron mi ausencia durante este proceso

A todos mis hermanos, asesores, amigos y personas que de una u otra forma me brindaron su colaboración para la culminación de mi carrera

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCION	iii

CAPITULO I

1. LA PRIVATIZACION HISTORIA: ETAPAS Y SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO.

1.1.	GENERALIDADES	1
1.2.	HISTORIA DE LA PRIVATIZACION DE ENTIDADES AUTONOMAS EN EL SALVADOR	2
1.2.1.	Privatización De Telecomunicaciones	2
1.2.2.	Privatización De Electricidad	3
1.3.	FORMAS DE PRIVATIZAR	5
1.4.	ETAPAS DE LA PRIVATIZACION	9
1.4.1.	Desarrollo Institucional	10
1.4.2.	Elección De Objetivos Y Concretizarlos	14
1.4.3.	Transferencia De La Privatización	20
1.4.4.	Vigilar Los Resultados	21
1.5.	BASE LEGAL DE LA PRIVATIZACION	23
1.5.1.	Ley De Creación De La SIGET	23
1.5.2.	Ley De Privatización De ANTEL	24
1.5.3.	Leyes para la Privatización Sector Eléctrico	26
1.6.	OBSTACULOS DE LA PRIVATIZACION	31
1.6.1.	Criterios Erróneos De La Privatización	31
1.6.2.	Barreras De La Privatización	32
1.7.	EFFECTOS DE LA PRIVATIZACION	33
1.8.	LA CONTADURIA PUBLICA Y SUS SERVICIOS	35
1.8.1.	Servicios Del Contador Público	37
1.8.2.	Servicios Del Contador Publico En Un Proceso De Privatización	38

CAPITULO II

2. METODOLOGIA, TABULACION Y ANALISIS DE LA INVESTIGACION.

2.1.	TECNICAS y TIPO DE INVESTIGACION REALIZADA	42
2.2.	DETERMINACION DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA	43
2.2.1.	Universo	43

2.2.2.	Determinación De La Muestra	43
2.2.3.	Unidades De Análisis	44
2.3.	DISEÑO DE LA ENCUESTA	45
2.4.	PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACION	45
2.5.	TABULACION Y ANALISIS DE DATOS	46
2.6.	DIAGNOSTICO	58

CAPITULO III

3. PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA OFERTAR Y PRESTAR SERVICIOS EN ENTIDADES AUTONOMAS EN PROCESO DE PRIVATIZACION.

3.1.	GENERALIDADES	60
3.2.	SERVICIOS QUE PUEDE OFERTAR EL CONTADOR PÚBLICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN.	61
3.3.	DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OFERTAR Y PRESTAR SERVICIOS EN ENTIDADES AUTONOMAS.	62
3.3.1.	Presentación General De La Oferta De Servicios	62
	I.Generalidades del despacho	62
	II. Experiencias del despacho en la ejecución del servicio	62
	III. Personal con experiencia en el área	63
	IV. Enfoque general de los servicios ofrecidos	64
3.4.	OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA DEL BALANCE PRESUPUESTARIO	69
3.4.1.	Compresión Del Trabajo	69
3.4.2.	Alcance Del Trabajo	69
3.4.3.	Planeación De La Auditoría	70
	3.4.3.1. Estudio Y Evaluación Del Control Interno	71
	3.4.3.2. Objetivo De La Auditoría Interna	72
3.4.4.	Procedimientos Detallados	73
3.4.5.	Elementos A Considerar Para El Calculo De Honorarios	74
3.4.6.	Auditoría Del Balance Presupuestario	75
3.4.7.	Procedimientos Para La Ejecución De La Auditoría	77
3.4.8.	Presentación Del Informe	78
3.5.	OFERTA TECNICA PARA LA ESTIMACION DEL VALOR DE LA EMPRESA	79
3.5.1.	Compresión Del Trabajo	79
3.5.2.	Planeación Del Trabajo	79

3.5.3.	Estudio Y Evaluación Del Funcionamiento De La Institución	80
3.5.4.	Cronograma De Actividades	81
3.5.5.	Consultoría Para La Estimación Del Valor De La Empresa, Levantamiento De Inventario Y Valuación	82
3.5.6.	Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo	83
3.5.7.	Informe A Ser Presentado	84
3.6.	OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA DEL PRESUPUESTO DE MEJORAS REQUERIDAS	85
3.6.1.	Compresión Del Trabajo	85
3.6.2.	Alcance Del Trabajo	86
3.6.3.	Planeación De La Auditoría	87
3.6.4.	Estudio Y Evaluación Del Control Interno	88
3.6.5.	Pruebas Sustantivas	89
3.6.6.	Auditoría Del Presupuesto Para Mejoras Requeridas	90
3.6.7.	Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo	91
3.6.8.	Informe A Ser Presentado	92
3.7.	OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA OPERACIONAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y PROYECCIONES	93
3.7.1.	Comprensión Del Trabajo	93
3.7.2.	Alcance Del Trabajo	94
3.7.3.	Planeación Del Trabajo	95
3.7.4.	Plan De Auditoría	95
3.7.5.	Estudio Y Evaluación Del Control Interno	96
3.7.6.	Pruebas Sustantivas	96
3.7.7.	Auditoría Operacional De Activos, Pasivos Y Proyecciones	97
3.7.8.	Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo	98
3.7.9.	Informe A Ser Presentado	100
3.8.	OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA DEL BALANCE COMERCIAL	100
3.8.1.	Comprensión Del Trabajo	100
3.8.2.	Alcance Del Trabajo	101
3.8.3.	Planeación De La Auditoría	101
3.8.4.	Plan De Auditoría	102
3.8.5.	Estudio Y Evaluación Del Control Interno	102
3.8.6.	Pruebas De Cumplimiento	103
3.8.7.	Pruebas Sustantivas	103
3.8.8.	Auditoría Del Balance Comercial	104
3.8.9.	Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo	106
3.8.10.	Informe A Ser Presentado	106

3.9.	OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	107
3.9.1.	Comprensión Del Trabajo	107
3.9.2.	Alcance Del Trabajo	108
3.9.3.	Planeación Del Trabajo	108
3.9.4.	Estudio Y Evaluación Del Control Interno	109
3.9.5.	Pruebas De Cumplimiento	111
3.9.6.	Auditoria De Cumplimiento	111
3.9.7.	Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo	112
3.9.8.	Informe A Ser Presentado	114

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.	CONCLUSIONES	115
4.2.	RECOMENDACIONES	116

BIBLIOGRAFIA	117
--------------	-----

ANEXOS

Encuesta Aplicada

RESUMEN

La privatización es un ajuste estructural, que tiene como fin brindar la oportunidad a los países menos desarrollados e industrializados la oportunidad de abrirse camino en la economía mundial; ante esta situación, los profesionales en Contaduría Pública juegan un papel importante, para lo cual deben mantener una capacitación adecuada y una mentalidad abierta con el fin de hacerle frente a los cambios constantes del entorno y de esa manera integrarse en forma dinámica a los nuevos acontecimientos económicos.

En actualidad las instituciones que se encuentran en estos procesos requieren los servicios de profesionales capaces y dispuestas a satisfacer las necesidades de sus clientes; y es por esta razón que se realizó la investigación acerca de esta temática de actualidad, que comprende los procedimientos aplicables para que los despachos de Contadores puedan prestar sus servicios; en instituciones autónomas en proceso de privatización.

El trabajo tiene como objetivos, establecer procedimientos adecuados que puede utilizar el Contador Público en la prestación de servicios en un proceso de privatización en instituciones autónomas, debido a que es una nueva

oportunidad del ambiente económico, con el fin de mantener su competencia.

La metodología utilizada en el trabajo fue de tipo descriptivo que incluye información bibliográfica y de campo. La primera sirvió de base para el desarrollo del marco teórico conceptual y como soporte para la propuesta de la investigación; la segunda información se utilizó como una confirmación la poca participación del contador público, lo que se determinó a través de una encuesta y el análisis de la información; así como el uso de técnicas de muestreo estadístico para la selección del universo y la muestra.

Para obtener la información, la encuesta se elaboró de forma tal que los despachos mencionen los obstáculos encontrados al revisar los términos de referencia; además se hicieron preguntas de confirmación para respaldar las hipótesis. Los resultados obtenidos se analizaron e interpretaron con el fin de definir áreas a incluir en los procedimientos que facilitarían a los despachos ofertar y prestar sus servicios en los procesos de privatización.

INTRODUCCIÓN

La modernización del Estado es un proceso que actualmente está en auge, y avanza progresivamente; como parte de este se dan: La Privatización y Las Concesiones.

La investigación tiene como objetivo el estudio y desarrollo de procedimientos que puedan ser aplicables en la ejecución de las privatizaciones en instituciones autónomas.

La privatización se da como un fenómeno económico quizá el más importante de la segunda mitad del siglo XX, el cual consiste en la creación de mercados de libre competencia y desnacionalización de los monopolios; y busca mejorar económicamente a la población.

Este proceso afecta las actividades normales de las empresas, e incide en la toma de decisiones de la administración que las preside.

Razón por la cual las instituciones que atraviesan por estos procesos, requieren los servicios de personas vanguardistas de visión amplia, capaces y que sean experimentadas.

Esto hace ver lo necesario que es tener conocimientos sobre el proceso de privatización, lo que les permitirá a los profesionales que presten sus servicios, actuar oportunamente visualizando las ventajas y desventajas con que se cuenta, según la naturaleza y giro de cada entidad.

Este documento consta de cuatro capítulos. En el primero se incluye los antecedentes de la privatización en Instituciones Autónomas y los tipos de servicios que pueden prestar los despachos de contadores públicos, considerando los elementos de mayor relevancia de ese fenómeno tales como: definición y objetivos, que son fundamentales en la ejecución del proceso; asimismo, se mencionan algunas formas que existen para privatizar y se expone el modelo que se utiliza en países en subdesarrollo.

En el capítulo dos se establece la metodología utilizada en la investigación, la selección del universo y la muestra, la recopilación y presentación de los datos, así como el diagnóstico.

Confirmándose en este capítulo la hipótesis planteada en el anteproyecto; dando como resultado la sugerencia de elaborar procedimientos aplicables para ofertar y prestar servicios en las instituciones autónomas en proceso de privatización.

El tercer capítulo contiene los Procedimientos Generales para Ofertar y Prestar Servicios a Entidades Autónomas en Proceso de Privatización, el cual se define tomando como base la confirmación de la hipótesis en el resultado de la encuesta, apoyado con elementos teóricos de la bibliografía consultada y en el conocimiento que se tiene sobre la temática en estudio.

La propuesta se desarrolla en base a tres aspectos: Presentación de la Oferta, Procedimientos que se Utilizan y el Informe a Presentar.

En el capítulo cuatro se plasman las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1 LA PRIVATIZACION: HISTORIA, ETAPAS Y SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO

1.1 GENERALIDADES

"La Privatización surge de un conjunto amplio de políticas, que promueven ajustes estructurales con el fin de brindar a los países menos desarrollados y de industrialización reciente una mejor oportunidad para abrirse camino en la economía mundial.

El proceso parece particularmente atractivo a la luz de la prolongada crisis actual, ocasionada por la excesiva deuda externa asimismo, los gobiernos han sentido la necesidad de poner bajo control al sector estatal, reduciendo los requerimientos de crédito, para detener la inflación, independientemente del nivel de endeudamiento externo.

En términos más generales, el proceso responde a los nuevos imperativos políticos originados por la reestructuración de

los modelos productivos, la cual se ha venido verificando en la economía mundial durante los últimos años."¹

1.2 HISTORIA DE LA PRIVATIZACIÓN DE ENTIDADES AUTÓNOMAS EN EL SALVADOR.

La privatización es una de las formas de modernizar el estado. Entendiéndose está como la transferencia de bienes y funciones de servicios de Entidades Autónomas al sector privado.

Iniciando esta política en El Salvador en 1990, con el crecimiento de la convivencia Gobierno-Sector Privado y en 1991 se da el asentamiento de las bases y procedimientos que se utilizarían para los ingenios, como parte de la modernización del Estado, implementado por el gobierno en turno el cual fomentó una mayor participación y responsabilidad de la empresa privada en el desarrollo socioeconómico del país. Esta relación se fortalece en 1994, cuando se planteó la modernización como una condición para iniciar el despegue hacia el desarrollo.

¹William Glade, Privatización de Empresas Públicas en America Latina, 1995. Ediciones GerniKa, S.A. Primera Edición; Pag. 18

1.2.1 Privatización de telecomunicaciones.

Bajo la dinámica del neoliberalismo en el año de 1996, el gobierno impulsa la privatización de las telecomunicaciones, promulgando la nueva ley de telecomunicaciones y la que autorizaba la privatización de ANTEL, siendo necesario que se constituyera en una sociedad que se denominó CTE ANTEL, dirigiendo su potencial al servicio de la empresa privada más que a la población, dando prioridad a las industrias del área metropolitana de San Salvador dejando de un lado al sector rural.

Conforme avanzaban los pasos del proceso, surgieron oposiciones al proyecto, fue así como en 1996 se expresa la oposición sindicalista, mientras que la dirección de la institución trataba de exponer la idea de la venta utilizando reportajes con razonamientos fáciles que mostraban dicho proceso como una obligatoriedad para el país; la ejecución termina el 31 de diciembre de mil novecientos noventa y seis; además el proyecto incluía la privatización del Hospital de ANTEL.

1.2.2 Privatización de electricidad.

Otra área que fue considerada en el proceso para modernizar el Estado fue el sector electricidad que incluyó la

Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana (CLESA), Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate (CLES), y Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán (CLEA) que eran distribuidoras privadas que pasaron a ser propiedad de CEL, a raíz de la caducidad de 50 años de concesión.

Aunque no se tenía claro en que consistía el plan de privatización, se inició en Septiembre de 1994 prosiguiendo un análisis en 1995, autorizándola el gobierno a través de Decreto Legislativo el 4 de enero de 1996.

En la segunda semana de abril de 1996 se dio a conocer que en CEL se utilizaría el mismo procedimiento que en ANTEL, es decir, licitación de instituciones para labor de valuación e intermediación de la venta de acciones de electricidad.

En el interior del país también se otorgo en concesión a la Hidroeléctrica Sociedad de MATHEU y CO. Para diciembre de 1996 se esperaba la privatización de la primera de las distribuidoras; después de estas se paso a considerar la generación y transmisión de electricidad. La separación de las dos actividades requería de una estrategia que tomaría tres años.

En la actualidad la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río LEMPA (CEL), en cumplimiento a la Ley General de Electricidad se encuentra en una etapa de transición, en la cual deberá continuar con el proceso de forma gradual.

En 1998 CLESA de Santa Ana, absorbió a CLEA de AHUACHAPAN y CLES de SONSONATE, CAESS se divide en Eléctrica del Sur y en Eléctrica de Oriente. En cuanto a DEUSEM, que es ya de propiedad mixta, se mantendría sin variación, o sea atendiendo USULUTAN.

1.3 FORMAS DE PRIVATIZAR.

Dentro del Proceso de Privatización las autoridades encargadas deben definir a quien se les transferirán las Entidades, para lo cual existen siete formas, según Erwin p. Geiger (Privatización y Política económica) y ocho formas según Margarita Isabel Peñate, (Tesis, El Proceso de Privatización en El Salvador) y se pueden dar combinaciones entre ellas, como se mencionan a continuación:

I. Vender Acciones en forma de Amplia Distribución

Esto es fácil bajo las siguientes condiciones:

- ◆ Existe una extensa clase media con ahorros considerables.
- ◆ Las compañías son reconocidas y sólidas

- ◆ Existe un mercado que funcione bien.

Estos aspectos no se dan en países en subdesarrollo, sin embargo puede darse si existe un buen mercado que cuente con excelente publicidad; por lo que es un método más fácil para los países desarrollados.

II. VENTA DE ACCIONES A EMPLEADOS

Socialmente es un método deseable en los países subdesarrollados donde los empleados no tienen ahorros para comprar acciones, se puede resolverse mediante varias formas:

- ◆ Un descuento en las acciones
- ◆ Pago de las acciones a plazo
- ◆ Participación en las utilidades, que sirva para compra de acciones.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta:

- ◆ Los casos de negocios riesgosos
- ◆ La actitud de sindicatos y trabajadores debe ser positiva

III. VENTA A EMPRESARIOS NACIONALES

Este es un método deseable, se debe considerar que:

- ◆ Los compradores cuentan con experiencia administrativa y con recursos para hacer inversiones necesarias.

Lo cual daría cavidad a:

- ◆ Más concentración de capital
- ◆ Al gobierno se le acusa de favoritismo

IV. VENTA A EMPRESARIOS EXTRANJEROS

Este método es considerado de beneficio nacional

Cuando el comprador:

- ◆ Genera mercados sustanciales de exportación.
- ◆ Trae nuevas tecnologías.
- ◆ Ofrece y paga buen precio.

Pero también es considerado no beneficioso cuando

- ◆ Se crea desnacionalización
- ◆ La venta causa temores en los políticos.

V. ALQUILER DE LAS EMPRESAS ESTATALES

Este método no significa privatización total, porque el Estado sólo se deshace de la operación de la empresa alquilándola a una compañía privada, sin dejar de ser propietario.

Difícilmente es aplicable a empresas industriales y es más favorable en las de servicio donde se necesita capital intensivo.

VI. APERTURA A LA COMPETENCIA DE MERCADO

Consiste en someter a las empresas del Estado a la prueba del mercado competitivo, lo que en ultima instancia puede significar la extinción progresiva; el método consiste en:

- ◆ Permitir el ingreso de empresas extranjeras.
- ◆ Elimina privilegios y subsidios otorgados a la empresa estatal.
- ◆ Desde el punto de vista político es más fácil para los países en desarrollo.
- ◆ El gobierno no pierde porque las compañías privadas suplen bien el mercado impidiendo la carestía.
- ◆ Si la empresa estatal se extingue porque no pasó la prueba de la competencia, no hay quejas populares y si la pasa se hace eficiente y sobrevive.

VII. DISOLUCION LEGAL DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS

Es el método más adecuado cuando el analista de la empresa estatal demuestra:

- ◆ Que la empresa no puede ser vendida porque nadie la quiere comprar.
- ◆ El desequilibrio de la empresa no puede ser mejorado, por lo cual seguirá produciendo perdidas año con año.
- ◆ La inversión original fue un error.

♦ Hay que tener en cuenta mantener empleos improductivos.

Por ende la liquidación de la misma representa un ingreso en efectivo para el tesoro público.

VIII.CONTRATACION DE SERVICIOS PRIVADOS

Para la administración u operación de ciertas labores realizadas ahora dentro de empresas públicas; tales como mantenimiento de automotores, limpieza de oficinas, administración hospitalaria, instalación de equipos, etc.²

TRANSPARENCIA:

Esta condición es necesaria para todas las formas de privatizar, y significa que la venta no es resultado de acuerdos secretos.

Cuando el Estado vende sus empresas a grupos de inversionistas, el riesgo empresarial debe transferirse totalmente, y deben ser suspendidos todos los privilegios.

Para el presente trabajo el proceso de privatización de una Entidad o Institución Autónoma, será desarrollado como una combinación de la forma dos y cuatro el cual se ejecuta en cuatro etapas; es de hacer notar que estas tienen mayor aplicación en países subdesarrollados.

² Margarita Isabel Peñate Guerra y otros, Tesis "El proceso de Privatización en El Salvador" UCA 1995.

1.4 ETAPAS DE LA PRIVATIZACIÓN³.

Para que las privatizaciones tengan buen éxito, deben estar bien preparadas, ya que se requiere considerar los factores políticos y económicos. El proceso muchas veces se hace difícil por las malas condiciones de las empresas estatales y la ausencia de condiciones competitivas.

Las Etapas son las partes en que se divide el Proceso de Privatización, que contienen pasos para la implementación del mismo en una Entidad Autónoma.

1.4.1 Desarrollo Institucional

Es donde se organizan las iniciativas de políticas, se crea el Balance del Contexto Político, crean coaliciones y se elaboran las estrategias y pautas del programa a realizar. Incluyendo los cuatro pasos siguientes:

a) Organización de iniciativas de políticas de privatización:

Comienza definiendo lo que el gobierno quiere lograr. ¿Tiene el propósito de investigar y examinar la viabilidad de la privatización, o existen suficientes conocimientos,

³ Estela Guadalupe Villalta y Otros, Tesis "Propuesta de una Guía de Auditoría para Examinar el Proceso de Privatización de la Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V." UTEC 1998. Pag. 11-22

experiencia y confianza en el gobierno para elaborar objetivos concretos, entre ellos oportunidades específicas?

En las etapas iniciales de la formalización de los objetivos del programa, el gobierno debe nombrar un alto funcionario para fijar las pautas. Es importante que esta persona tenga contacto con el liderazgo político del gobierno, pues se requiere a lo largo de este proceso la intervención regular y toma de decisiones de alto nivel. Se deben asignar suficientes recursos económicos y personal calificado al programa, obviamente, el tamaño y composición del equipo de personal dependerán de la cronología y del contenido de los objetivos del gobierno.

Es importante planificar, justificar y utilizar cuidadosamente los recursos económicos y de personal, porque habrá constante demanda en otros programas gubernamentales mejor establecidos.

También debe haber un núcleo de personal de gobierno, grupo asesor de comerciantes y otros del sector privado, así como otras organizaciones gubernamentales que puedan ayudar a moldear la estructura e instrumentación del programa.

Los asesores son muy importantes y el papel debe definirse desde el comienzo, pueden ayudar en investigaciones, hacer recomendaciones sobre política, definir los procesos administrativos, establecer e identificar los objetivos y supervisar las iniciativas de la privatización.

b) Balance del Contexto Político.

Hay que determinar si la privatización permitirá que los líderes legislativos y ejecutivos manejen y supervisen mejor la producción y provisión de los servicios. ¿Podrán retener el control local, tomar intereses ajenos monopolistas o indebidos en detrimento de los económicos y sociales?.

También es de suma importancia el efecto sobre el público. ¿Qué garantía hay de que sea razonable la calidad y los precios del servicio? ¿No habrá ninguna suspensión precipitada de un servicio sin algunas garantías de operación gubernamental, como fuentes alternativas de compensación para los servicios suspendidos?

Se debe considerar el impacto del programa en los empleados del gobierno. ¿Qué medidas se pueden tomar para proteger sus derechos, beneficios y oportunidades de trabajo? ¿Continuarán trabajando en la Institución o tendrán derechos preferentes en alguna empresa privada?

Estas consideraciones son importantes para los empleados y para impedir diferencias con el gobierno.

El Balance político debe incluir valoraciones sobre el impacto del programa en la comunidad comercial local.

c) Crear Coaliciones del Sector Privado para apoyar el proyecto.

La comunidad empresarial debe estar consciente de la naturaleza del proceso, de los resultados positivos para sí mismos y la sociedad en general.

Hay que tener extenso programa de educación a fin de explicar los hechos de la privatización hablar con los trabajadores, sobre los beneficios que les ofrecerá.

Una vez conocida y comprendida de fondo la privatización y sus efectos, hay que fortalecer a las coaliciones del sector privado. Como no es posible movilizar a toda la población en apoyo de un solo proyecto, la táctica más factible es trabajar con grupos de intereses especiales. Estas coaliciones pueden generar presiones positivas en los tomadores locales de decisiones, así pueden responsabilizarse de evitar o resolver muchos problemas en el curso del programa.

Un asunto relacionado es la manera de platicar con los grupos amenazados por la venta, especialmente los empleados y otros que controlan o se benefician directamente de una opresión por el gobierno.

Estos sustentan las bases políticas y prácticas para iniciar la instrumentación del proceso.

d) Elaboración de estrategias y pautas del programa.

Este paso incluye, entre otras cosas, el contenido y la forma de las pautas administrativas, como las siguientes consideraciones: ¿ Deben prever el programa todos los potenciales acciones de transferencia o solamente una selección?, ¿ Cuáles factores y criterios pueden incluirse en la elección de los objetivos de privatización? ; ¿ Cuáles incentivos, si los hay, estimulan la venta de empresas locales en el programa?.

¿ Habrá revisión de impuestos, ayuda económica o aplicación de reglamentos económicos y sociales para alcanzar resultados satisfactorios?, una vez implementados seguimos con la siguiente etapa.

1.4.2 Elección De Objetivos Y Concretizarlos.

Se refiere a la elaboración de un Balance que incluye análisis de costos para estudiar la viabilidad de la

privatización, para seleccionar los principales objetivos del proceso y luego concretizarlos, para lo cual se definen los pasos siguientes:

a) **Hay que determinar si se ha hecho un resumen de política de privatización sobre la actividad gubernamental en consideración.**

En caso afirmativo, hay que examinar la utilidad de su análisis y datos en futuros proyectos.

Al considerar la transferencia, es necesario poder obtener varias clases de asesorías expertas. Es importante tener asesoramiento técnico en el área de la actividad seleccionada, finanzas, derecho, en particular sobre contratos y políticas. Varios factores determinarán si se forma un equipo permanente o se retiene a individuos, por ejemplo, el tamaño, la complejidad y la disponibilidad de datos de gastos y operación que sean confiables, información actualizada y experiencia en privatización. No obstante la forma de organización de los expertos, jugará un papel permanente en todas las etapas del análisis preparatorio.

b) **Balance Organizativo, con la inclusión de un análisis de costos.**

Define claramente el papel de una organización dentro del gobierno y hacia el público al cual sirve. ¿ Cómo es su organización y de dónde son sus empleados?, ¿ Cuáles son sus prácticas de operación y los objetivos de producción, desarrollo, y si los ha cumplido la organización?. Aquí, es necesario recopilar, comprobar y analizar datos, estos serán la base de un informe escrito que concentre las fuerzas y las debilidades de la organización, las ideas o recomendaciones para agilizar su actividad.

El informe debe contener:

- ◆ Misión y objetivos
- ◆ Organización
- ◆ Personal
- ◆ Definición de beneficios del servicio
- ◆ Prácticas de operación
- ◆ Tamaño del servicio y proyecciones de la calidad del trabajo
- ◆ Objetivos de productividad y desarrollo
- ◆ Equipo y las instalaciones

En su forma final, el informe ayudará en la planificación técnica y la educación de los directores y del

público, porque describirá las necesidades, problemas y oportunidades de avance de la organización.

Esta información será la base para el programa de trabajo y documento de requisitos de la privatización.

La identificación y la descripción de los gastos de desarrollo, en la actividad seleccionada son importantes a fin de proporcionar un banco de datos para futuras decisiones, calcular los gastos de mejorías del servicio, y para establecer una base de comparación.

Con ayuda de los expertos en economía del gobierno, se puede hacer un análisis el cual; debe incluir estos ocho elementos:

- ◆ El trabajo.
- ◆ Las prestaciones.
- ◆ Los materiales y suministros.
- ◆ Los gastos de viaje.
- ◆ El equipo.
- ◆ Los gastos capitales.
- ◆ Los servicios de contrato
- ◆ Los gastos sociales generales.

Cuando se unan con precisión estos gastos de operación del pasado preferiblemente con los de la actual se habrá completado una buena parte de las bases de referencia económicas para futuros balances.

c) Elaboración de un balance comercial sobre viabilidad de la privatización.

Este paso examina los factores relacionados con negocios, que ahora y en el futuro afectan la actividad comercial. Nuevamente se listan Puntos que hay que considerar:

- ◆ La capacidad local existente para realizar la función
- ◆ Las cargas de capitalización y del sector privado
- ◆ El interés de los negocios locales
- ◆ Las mínimas de deficiencias
- ◆ Los aumentos de empleos locales
- ◆ La expansión de oportunidades para empresas locales
- ◆ La minimización de la alineación de trabajos.

d) Análisis estratégico comparativo y elección de una o más opciones.

Estas tareas son mucho más complejas, hay que detallar las consecuencias de cada opción; señalar las principales decisiones sobre la manera de instrumentar el programa de privatización ¿pueden financiar el presupuesto las necesarias mejoras de capital en la organización?

¿Causará la venta de la institución despidos de empleados gubernamentales? En esta etapa se plantearan estas y otras preguntas.

Hay razones convincentes para retener la actividad en función del Gobierno.

¿Causará la conversión trastornos inaceptables en una actividad esencial de servicios al público?

¿Existen fuentes comerciales y hay posibilidades de competencia del sector privado?

¿Es posible que un grupo del sector privado produzca y provea el servicio de manera más eficiente y efectiva en costos?.

Las principales opciones estratégicas para la privatización son: contratar con el sector privado, vender los derechos de propiedad, dar arrendamiento.

Hay que considerar cada opción consultando el equipo de asesores y de apoyo. Es importante cuantificar y comparar las implicaciones políticas, técnicas, contractuales, legales y económicas de cada estrategia. No es fácil realizar esto porque algunas opciones pueden ser no viables, debido a obstáculos legales, políticos comerciales o económicos básicos, a la naturaleza de la actividad en consideración.

La última tarea en los preparativos para la venta es entregar los hallazgos y recomendaciones al tomador de decisiones apropiado para conocer el nivel de preparación y la cantidad de material de apoyo necesarios, bajo el supuesto de que muchas decisiones importantes dependen de una breve presentación.

1.4.3 Transferencia De La Privatización.

Una vez considerada la etapa anterior se toma en cuenta las mejores ofertas para privatizar, en donde se detallan los principales puntos para realizar la transferencia de la privatización o sea la venta. A continuación se presentan tres pasos que facilitan el éxito del proceso.

a) Debe estimarse el valor de la empresa.

Obteniendo el valor en libros y el real realizar los inventarios de pasivos y activos mediante auditorías, proyecciones financieras, obligaciones, etc., a fin de determinar la situación económica de la empresa.

Se establecen las condiciones bajo las cuales se presentará la privatización, así como en la

transferencia de los bienes se deberá considerar lo siguiente:

- ◆ Preparar toda la documentación legal necesaria para realizar las transacciones.
- ◆ Solicitar autorización para realizar la transferencia, preparar las bases bajo las cuales se hará.

b) Se debe evaluar y elegir al comprador

Se consideran los puntos siguientes:

- ◆ Selección detallada del comprador
- ◆ Notificar quienes serán los compradores, los cuales deberán gozar de una buena solvencia.
- ◆ Fijar las condiciones de promoción bajo las cuales se realizará la transferencia.
- ◆ Recepción de ofertas.

c) Se procede a realizar la negociación y la transferencia o venta de empresa.

Después de ser aprobada la transferencia, se analizan las diferentes ofertas y se notifican los resultados a los que se llega, y se procede a despachos la documentación necesaria entre el gobierno y el comprador, realizando la transferencia.

1.4.4 Vigilar Los Resultados

Consiste en vigilar el comportamiento que tiene y debería seguir el proceso de privatización, con el objetivo de que tenga credibilidad.

Esta última etapa es de vital importancia, pues es aquí donde se debe incluir el carácter legal, bajo el cual se desarrollará el proceso; el fundamento debe garantizar la credibilidad, basada en la transparencia y equidad.

Los pasos principales a tomar en cuenta son:

a) Deben establecerse los mecanismos de regulación y supervisión, necesarios.

Esto debe incluir una Ley de Privatización definida por el ente regulador, el cual se encargará de la aplicación efectiva.

b) Vigilar los resultados del proceso de privatización.

Esto se hace con el objeto de garantizar la credibilidad, transparencia y equidad del proceso.

De esta forma se han listado las principales etapas que deben seguirse durante el desarrollo de todo proceso de privatización, y han sido aplicadas en otros países, con el propósito de facilitar y garantizar un

proceso efectivo. De no ser tomadas en cuenta se puede decir que la privatización sin políticas, procedimientos y un equipo competente y comprometido esta condenado al fracaso.

1.5 BASE LEGAL DE LA PRIVATIZACIÓN

Para cada Proceso de Privatización ha sido necesario implementar una ley que permita realizar la venta total o parcial de las Instituciones Autónomas.

1.5.1 Ley De Creación De La SIGET

El 12 de Septiembre de 1996, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), la cual nace a la vida jurídica con el objeto de vigilar el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el Estado, las Leyes y Reglamentos que regulan las actividades de los sectores electricidad y telecomunicaciones en El Salvador, así como proteger los derechos de los usuarios y promover la sana competencia entre los agentes económicos que operan en los sectores.

ART.1" Créase la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, en adelante nominada SIGET, con carácter de institución autónoma de servicio público sin

fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativos y financieros.

Contratación anual de los servicios de una despacho especializada para que realice la Auditoria integral de sus actuaciones, recibir el informe anual de auditoria externa; sin perjuicio de la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, la Junta de Directores es la única facultada para recibir los informes de los movimientos de dicha institución.

La SIGET podrá contratar la adquisición de servicios de Asesoría para el desempeño de sus atribuciones”.

1.5.2 Ley De Privatización De La Administración Nacional De Telecomunicaciones (ANTEL)

Por decreto legislativo No.807 de fecha 12 de Septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo No. 333, de fecha 9 de Octubre del mismo año, se emitió la Ley de Telecomunicaciones mediante el cual fue establecido en un marco legal que fomenta la participación del sector privado y promueve la competencia y el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones.

Art. 1.”La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de

Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, y la constitución de un patrimonio especial para el uso de los fondos provenientes de dicha venta, todo dentro de la transparencia que asegure los intereses de la colectividad salvadoreña.

Declarase sujetos a privatizar los bienes, derechos y obligaciones de ANTEL de conformidad con las disposiciones de esta ley".

Art. 2."La desincorporación de ANTEL se efectuará a través del traspaso de bienes, derechos y obligaciones de su propiedad, en las siguientes sociedades anónimas; Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que podrá utilizar el nombre comercial de ANTEL y que en adelante se abreviará CTE S.A; Internacional de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, que en adelante se abreviará INTEL, S.A. de C.V.

Ambas empresas estarán destinadas a la prestación de servicio público de telecomunicaciones".

Art.5."Autorízase a la ANTEL para que realice la erogación de los fondos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Incluyendo el pago correspondiente al asesor financiero de privatización, en concepto de comisión por la venta de acciones: todo; siguiendo los procedimientos legales pertinentes”.

EJECUTOR DE LA VENTA DE ACCIONES

Art.28." La venta de las acciones de la empresa CTE S.A de C.V. a los trabajadores, deberá efectuarse por una empresa consultora independiente de ANTEL y auditada por una despacho de sólido prestigio. El Organo Ejecutivo deberá dictar las disposiciones reglamentarias pertinentes para llevar a cabo este proceso con transparencia”

DESTINO DE LOS FONDOS

Art.44."Los fondos provenientes de la venta de los activos de ANTEL así como las utilidades que reporten las acciones de las sociedades que se encuentren en poder del estado, sólo podrán ser utilizados para los siguientes fines:

- ◆ Responder a los aumentos de capital que correspondan a las acciones del Estado en la empresa CTE S.A de C.V."

1.5.3 Leyes para la Privatización en el Sector Eléctrico (CEL)

DISTRIBUIDORAS

Por medio de Decreto Legislativo No.1004 de fecha 10 de Abril de 1997, publicado en el Diario Oficial, el 29 de Abril del mismo año, se emitió la Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica, el cual fue establecido en un marco legal que fomenta la participación del sector privado y promueve la competencia y el desarrollo de la distribución de la energía eléctrica.

Art. 1. Facultase a la Comisión Ejecutiva del Río Lempa, CEL, para que de conformidad a las disposiciones de la presente Ley, transfiera las acciones de su propiedad, representativas del capital de las sociedades Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, S.A. de C.V.; Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana, S.A. de C.V.; Distribuidora de Electricidad Del Sur, S.A. de C.V.; y Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V.

DE LA VENTA DE ACCIONES

Art. 2. La venta será efectuada en dos etapas, tomando en cuenta la calidad de los inversionistas, de la siguiente manera:

a) Primera Etapa: Venta directa a los trabajadores, empleados y funcionarios de CEL, de las sociedades mencionadas en el Art.1 de la presente Ley, y de la Empresa Salvadoreña de Energía, S.A. de C.V., a quienes se les llamará inversionistas prioritarios.

Las acciones adquiridas por los inversionistas prioritarios durante esta etapa, no podrán ser transferidas durante 5 años siguientes a la fecha de compra, por lo que las sociedades emitirán los respectivos certificados y los depositarán por el período anterior en el Banco Central de Reserva.

b) Segunda Etapa: Ventas efectuadas a través de subasta o licitación pública, o por medio del mercado de valores.

DESTINO DE LOS FONDOS

Art.12. Los recursos que se generen por la venta de las acciones de las sociedades distribuidoras, deberán ser utilizadas por CEL exclusivamente en el desarrollo de la infraestructura para generación de energía eléctrica por medio de recursos naturales; de proyectos de reforestación asociados a sus actividades, y en el pago de las obligaciones que hubiese contraído para realizar inversiones en la rehabilitación y expansión de sus sistemas.

GENERADORAS DE ENERGIA

Por medio de Decreto Legislativo No.578 de fecha 15 de Abril de 1999, se emitió la Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Generadoras de Energía Térmica, el cual fue establecido debido a que el suministro de energía eléctrica es indispensable para elevar el nivel de vida de la población, y que para que el mismo pueda realizarse a precios al alcance de todos los sectores, es necesaria la inversión, tanto pública como privada, en la generación de energía.

Art.1. Facúltase a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que de conformidad con las disposiciones de la presente Ley, transfiera las acciones de su propiedad, representativas del capital social de las sociedades Generadora Acajutla, S.A. de C.V. y Generadora Salvadoreña S.A. de C.V.

Para efectos del presente artículo, CEL deberá transferir a las sociedades antes citadas, únicamente los bienes muebles e inmuebles correspondientes a las centrales térmicas de Acajutla; y, Soyapango y San Miguel respectivamente.

DE LA VENTA DE ACCIONES

Art.2. La venta se realizará en dos etapas, tomando en cuenta la calidad de los inversionistas, de la siguiente manera:

a) 1ª Etapa: venta directa a los trabajadores, empleados y funcionarios de CEL y de las sociedades mencionadas en el artículo 1 de la presente Ley, a quienes se les denominará inversionistas prioritarios.

Se faculta a CEL para gestionar, garantizar u otorgar financiamiento en condiciones preferenciales para la compra de acciones por parte de los inversionistas prioritarios.

Las acciones adquiridas por los inversionistas prioritarios durante la primera etapa no podrán ser transferidas durante los dos años siguientes a la fecha de compra, por lo que las sociedades emitirán los respectivos certificados y los depositarán por el período anterior en una sociedad que se dedique al resguardo de títulos valores. No obstante lo anterior, podrá constituirse sobre la misma, prenda sin desplazamiento para financiar su compra, siempre y cuando el financiamiento sea otorgado en forma directa o indirecta por CEL, o por instituciones financieras.

b) 2ª Etapa: a otros inversionistas, por medio de subasta o licitación pública.

DESTINO DE LOS FONDOS

Art.10. Los recursos que se generen por la venta de acciones, serán utilizados por CEL de la siguiente manera:

- a) Cubrir costos y ajustes relacionados con la venta de las acciones;
- b) Para el pago de los créditos subsidiarios suscritos con el Estado; y,
- c) Para el pago de obligaciones contraídas por CEL.

1.6 OBSTACULOS DE LA PRIVATIZACION

Según la Tesis (Propuesta de una guía de Auditoría para Examinar el Proceso de Privatización de las Distribuidoras de Electricidad) En los países en vías de desarrollo son muchos y diversos los obstáculos al proceso de privatización, entre ellos se mencionan los siguientes:

1.6.1 Criterios erróneos de la Privatización.

- a) No habrá suficiente facilidad para la competencia.**

Este criterio supone que un monopolio público permanente es mejor que uno privado temporal.

- b) Muchos servicios públicos son monopolios naturales, así que los debe manejar el Estado.**

Es decir que los proveedores de un servicio afirman que su sector es naturalmente monopolista, para impedir la introducción de la competencia.

c) El Estado debe proveer lo necesario para los pobres.

Este argumento es una de las principales razones de por qué el Estado debe facilitar tantos servicios públicos e instalarlos sin costo al usuario, con frecuencia a precios más bajos de su precio normal; cargando el estado con el resto del valor. En este caso, las subvenciones pueden tener consecuencias como: falta de consciencia sobre los gastos.

d) Los servicios públicos deben orientarse para ser distribuidos gratuitamente, no para obtener ganancias.

Este concepto es erróneo porque el afán de “sacar ganancias” incentiva a los empresarios para que busquen y satisfagan una gran diversidad de necesidades.

Todos los criterios mencionados anteriormente son utilizados por oponentes a los procesos de privatización.

1.6.2 Barreras de la Privatización.

Existen barreras concretas al proceso de privatización, que de no ser consideradas, pueden restringir que los servicios pasen del sector público al privado, los cuales se mencionan a continuación:

a) Temor de perder el empleo y/o desempleo.

Con frecuencia la privatización reduce los gastos, en parte porque las Entidades tienden a ocupar demasiado personal.

b) Temores de corrupción en el proceso.

Este es un riesgo latente en todos los medios. La solución a esta problemática es que de forma abierta se reciban las ofertas teniéndose criterios con selección de objetivos, que deben ser públicos, de igual manera la aceptación de las ofertas.

c) Estructuras legales inadecuadas.

Cuando las leyes diseñadas no protegen de manera adecuada la propiedad privada y vigilen el cumplimiento de los contratos de forma imparcial; esto trae como consecuencia que las empresas no se desarrollen con éxito.

d) Falta de Financiamiento.

Esta es una barrera muy importante ya que las fuentes de financiamiento ya sean nacionales o extranjeras, no desean aventurar sus inversiones en instituciones privadas; prefiriendo tratar directamente con el Estado.

Todos los obstáculos anteriores pueden ser superados si al implementar la política de privatización dan conocer a los usuarios que esto trae consigo mejor prestación de servicios y precios más accesibles⁴.

1.7 EFECTOS DE LA PRIVATIZACION

Uno de los principales argumentos que el gobierno dio para la venta de los servicios públicos fue que provocaría importantes reducciones en las tarifas.

Sin embargo, al observar la dinámica y perspectivas de las mismas una vez ejecutada la transferencia de la telefonía y distribución de la energía eléctrica, lo que puede constatarse es todo lo contrario.

Los ejemplos más recientes de esta contradicción son: los incrementos de las tarifas telefónicas, registrados en marzo de 1999; los anunciados incrementos en la energía eléctrica para los grandes consumidores, la contratación de servicios de consultas privadas y cirugías en el I.S.S.S. y el inicio del proceso de descentralización de los sistemas de abastecimiento de agua.

En marzo de 1999, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) dio a conocer la entrada en vigencia de nuevas tarifas máximas para los servicios telefónicos. Además de estos incrementos en las tarifas telefónicas y de electricidad, también en los últimos días con el anunciado proceso de

⁴ Estela Guadalupe Villalta Rodríguez y otros... "Propuesta de una Guía de Auditoría para Examinar el Proceso de Privatización de las Distribuidoras de Electricidad" Universidad Tecnológica de El Salvador .

"descentralización" se ha abierto la posibilidad de un incremento en el precio del agua potable.

Es decir, los precios reales de mercado de los citados servicios están por encima de los cobrados actualmente y de ser aplicados significarían una fuerte alza en las tarifas, lo cual desmentiría aún más la supuesta disminución de precios asociados a la privatización.

Evidentemente, la venta de los servicios básicos no representa bajos precios; de hecho, la experiencia internacional demuestra todo lo contrario.

La mayor amenaza, es la eliminación de los subsidios estatales al consumo de energía eléctrica y agua potable.

Como es evidente, los servicios del contador público son de gran importancia en cada una de las etapas del Proceso de Privatización desde la elaboración del Balance Comercial con análisis de costos hasta la auditoría final, para garantizar la transparencia y manejo de los fondos, por lo que se hace de mucha importancia para garantizar la confiabilidad.

1.8 LA CONTADURIA PUBLICA Y SUS SERVICIOS

Dentro de la Contaduría Pública se conocen sus antecedentes y los servicios que prestan los profesionales en las

empresas privadas, así como en las Instituciones Autónomas en proceso de privatización.

- **LA CONTADURIA PUBLICA A NIVEL UNIVERSITARIO.**

En el año de 1968 nace la escuela de Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador, iniciándose así la formación universitaria de la profesión.

EL primer plan de estudios fue creado por cinco personas que en ese entonces solamente eran egresados; quienes elaboraron el plan de estudios de 1973, el cual fue modificado en el año de 1993.

En la actualidad se creó la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría a través del Decreto Legislativo # 828; el cual entro en vigencia a partir del día uno de abril del año dos mil.

Está es una Ley especial que regula el funcionamiento del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría y el ejercicio de la profesión que supervisa⁵.

La modernización de las funciones del Estado, hace posible que determinados profesionales ejerzan ciertas funciones

⁵ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Considerando #1 Decreto Legislativo # 828 Pag. 1

públicas cuya vigilancia sea debidamente supervisada y colaborar de esta manera con los fines del Estado.

En esta Ley se establecen las regulaciones y responsabilidades fundamentales de los Contadores Públicos y la normativa básica para los mismos, así como los procedimientos de vigilancia para los que ejercen la profesión.

1.8.1 Servicios Del Contador Publico

Los despachos difieren en tamaño, pero todos ofrecen los mismos servicios a sus clientes.

Aunque en la práctica muchos se especializan en labores específicas de la profesión esto implica principalmente las labores de Auditoria, aunque hay otras actividades que ocupan un lugar importante en la práctica corriente como: Contabilidad, análisis de costos, proyecciones presupuestarias, auditoría externa, asesoría financiera, y consultorías en el área administrativa, legal y tributaria.

Los cambios dados en los últimos años en el país, con los avances tecnológicos y los Procesos de Privatización en las distintas Entidades Públicas, incentivan a los inversionistas a abrir nuevas Empresas.

Por lo que se vuelve necesario que el Contador tenga una educación continuada, para responder a las exigencias de sus clientes.

La actualización de conocimientos del Contador Público comprende los avances contables, en auditoría y áreas relacionadas así mismo los cambios en el sistema tributario del país cuyas modificaciones son constantes, etc.

1.8.2 Servicios Del Contador Publico En Un Proceso De Privatización.

Según los pasos definidos en las etapas de un proceso de privatización de una Entidad autónoma el Contador Público puede prestar sus servicios de: análisis e Interpretación de los Estados Financieros de La Institución a ser Privatizada, Asesor Financiero, Asesor Legal, Consultor, Perito Valuador, Evaluador de Costos, Auditor Externo, se debe recordar que para que pueda hacerse efectivo el proceso, la empresa estatal debe ser constituida previamente en Sociedad Anónima.

1.8.2.1 AUDITORIA

Auditoría es un proceso sistemático de obtener objetivamente y evaluar la evidencia referida a ciertas

afirmaciones de acciones y hechos económicos, para asegurar el grado de correspondencia entre dichas afirmaciones y los criterios establecidos, comunicando los resultados a los usuarios interesados.⁶

Auditoría Externa: es una función pública, que tiene por objeto autorizar a los comerciantes y demás personas que por ley deban llevar contabilidad forma, un adecuado y conveniente sistema contable de acuerdo a sus negocios y demás actos relacionados con el mismo; vigilar que sus actos, operaciones aspectos contables y financieros, se registren de conformidad a los principios de contabilidad y de auditoría aprobados por el Consejo, y velar por el cumplimiento de otras obligaciones que conforme a la ley fueren competencia de los auditores⁷.

En el caso de un proceso de privatización deberá expresar si los gastos ocasionados por el proceso son los razonables; así mismo deberá expresar que todos los procesos establecidos se llevaron a un cumplimiento adecuado y realizado acorde a su planeación.

1.8.2.2 CONSULTORIA

⁶ Cashin, J. A., Neuwirth, P.D., J.F. Levy "Manual de Auditoría", Biblioteca Master Centrum, Edición 1992.

⁷ Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría Pública Art.1, capítulo I

Servicio que presta el Contador Público, como producto de la actividad intelectual, donde utiliza sus conocimientos la experiencia y emplea una serie de metodología, para organizar en forma sistemática la información obtenida de la empresa, para que ésta sirva a orientar la toma de decisiones.

Para el caso de la privatización se refiere a un proceso de valuación y levantamiento de inventario de bienes, con el objeto que la institución que se está privatizando tenga un valor de venta; de igual manera que la sociedad que se creó.

1.8.2.3 ASESORÍA FISCAL

Consiste en ayudar a las empresas a prever sus obligaciones respecto a su actividad económica, y las estipulaciones que estas con llevan como la preparación de las declaraciones de impuestos como; el Impuesto sobre la Renta (ISR), Donativos, y Sucesiones, este servicio es ofrecido a la entidad autónoma que debe constituirse en Sociedad Anónima.

1.8.2.4 ASESORIA LEGAL

Consiste en revisar y ayudar al personal de las empresas en todos los aspectos legales que deben cumplir con el Centro Nacional de Registro, Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Alcaldía Municipal, Dirección General de

Impuestos Internos (DGII), etc. Así como investigaciones y análisis especiales relacionados con la compra o venta de un Negocio, Inmueble, Activo Fijo y toda la Organización Contable y administrativa de la empresa.

1.8.2.5 PERITO VALUADOR

Realiza la evaluación de la razonabilidad en precios, de los bienes que constituyen los activos fijos de la institución; lo cual consiste en hacer comparación del valor de los bienes con los precios de mercado o en bienes únicos el valor resultante de la construcción e instalación del bien.

1.8.2.6 VALUADOR DE COSTOS

Revisa de forma anticipada la proyección de costos y gastos que se realizarán dentro del proceso establecido, utilizando los procesos descriptivos.

Del análisis que haga se derivan todas las recomendaciones para elaborar procesos con mayor eficiencia y menor utilización de personal, para reducir costos en el proceso.

1.8.2.7 ASESORÍA ADMINISTRATIVA

Se refiere a la colaboración del profesional en la orientación objetiva para el diseño e instalación de

Sistemas de Información y Control, Presupuestos, Control de Costos, Planeación de Actividades, Estimación de Capital y otros análisis cuantitativos.

Estos servicios van desde sencillas sugerencias para mejorar el sistema de contabilidad del cliente hasta asesorías sobre estrategias de comercialización, instalación de sistemas de computo, Manuales de Puestos y asesoría sobre beneficios actuales.

CAPITULO II

2 METODOLOGIA, TABULACIÓN Y ANALISIS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 TECNICAS Y TIPO DE INVESTIGACION REALIZADA.

Con el propósito de realizar el estudio sobre los procedimientos para ofertar y prestar servicios en

entidades autónomas, se utilizaron las técnicas adecuadas para la obtención de la información oportuna, veraz y confiable que permita definir las áreas de especialización, conocimiento, características y atributos, demandados por las entidades Autónomas al profesional de la Contaduría Pública.

La investigación realizada es de tipo descriptivo. La cual se define como: "Camino para llegar al conocimiento contable a partir de la definición de un fenómeno, señalamiento de sus características, interrelaciones de los hechos que lo conforman y las modificaciones que sufre en el transcurso del tiempo"⁸.

En un estudio descriptivo "se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga".⁹

En la investigación se incluyen a los profesionales en Contaduría Pública que estén constituidos legalmente y organizados en Sociedades, con el propósito de conocer su participación y experiencia en los procesos de privatización de las Instituciones Autónomas en El Salvador.

⁸ Hernández Sampieri, Roberto (1996), Metodología para la investigación; XIV Edición.

⁹ Hernández S. R, C. Fernández; P. Baptista 1996 y Metodología de la investigación. Mc. Graw Hill. México.

2.2 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA

2.2.1 Universo

El universo para efectos del estudio está conformado por 90 Sociedades de Contadores Públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de Diciembre de 1999, según listado del Consejo.

2.2.2 Determinación De La Muestra

La muestra se ha determinado mediante la forma estadística para poblaciones finitas que se declara a continuación, y aplicando un error muestral del 10%:

$$n = \frac{Z.P.Q.N}{Z.P.Q + (N-1)e^2}$$

Donde:

n = $\dot{\iota}$ = tamaño de muestra

N = 90 = población

Z = 1.96 = coeficiente de confianza

e = 0.05 = margen de error

P = 0.90 = probabilidad de éxito de que las Despachos no tengan lineamientos

Q = 0.10 = probabilidad de fracaso que las Despachos cuenten con lineamientos

Sustituyendo en la formula se tiene:

$$n = \frac{3.8416 \times .90 \times .10 \times 90}{3.8416 \times .90 \times .10 + (90-1) 0.01} = \frac{31.11696}{0.345744 + 0.89} = \frac{31.11}{1.235744} = 25$$

Por lo tanto se trabajo con una muestra de 25 Despachos de Contadores Públicos.

2.2.3 Unidades De Análisis

La unidad de análisis fue un socio o funcionario del mayor rango jerárquico alcanzado en cada despacho encuestada determinada en la muestra.

2.3 DISEÑO DE LA ENCUESTA

Con la finalidad que en la investigación de campo se obtuvieran resultados objetivos, se diseño una encuesta cuya estructura permitió obtener datos acerca de características de los despachos de auditoría, conocimiento y experiencia que tienen sobre procesos de privatización.

Para facilitar la obtención de la información, se formularon preguntas abiertas, y cerradas obteniendo

información concreta lo cual proporcionó los elementos necesarios para efectos de este estudio.

El objetivo principal de la encuesta es obtener información que proporcione las características de los despachos en estudio, de manera que se puedan tener parámetros de sus exigencias y poder definir así los procedimientos que debe tomar en cuenta el Contador Público, para desempeñar adecuadamente la prestación de sus servicios, respondiendo a las necesidades a que se enfrentan las instituciones.

2.4 PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para realizar esta fase se distribuyeron las encuestas a las Sociedades de contadores Públicos, que se encontraran ubicadas en la zona metropolitana de San Salvador; a quienes se les explicó el objetivo y el fin de la investigación.

De una muestra seleccionada de 25 despachos, 3 de éstas no contestaron. De las 22 encuestas contestadas, algunas preguntas no fueron respondidas y otras, contestadas en forma incompleta.

2.5 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

La información recolectada en la encuesta se cuantificó y el procedimiento empleado para la tabulación consistió, en utilizar cuadros estadísticos, los que permitieron analizar e interpretar los resultados obtenidos, facilitando orientar las conclusiones y recomendaciones adecuadas.

PREGUNTA No. 1

¿Cuántos años tienen de funcionar como Despacho de Contadores Públicos?.

El objetivo es establecer, el período de funcionamiento del despacho en el mercado y por ende la experiencia acumulada la cual es considerada en el proceso de licitación.

AÑOS DE ESTABLECIMIENTO.

Respuesta	F.A.	F.R.
De 1 a 10 Años	13	59.09%
De 11 a 20 Años	6	27.27%
Más de 20 Años	3	13.64%
TOTALES	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 59.09% de las Sociedades de Contadores Públicos cuentan con experiencia que asciende de uno a diez años período en la cual han podido desempeñarse y establecerse en el mercado.

Habiendo un porcentaje de 27.27% que cuentan con una experiencia de 11 a 20 años teniendo reconocimiento en el ámbito nacional, también se pudo observar que existen un 13.64% que cuentan con más de 20 años de prestar sus servicios.

PREGUNTA No. 2

¿Cuál es la preparación mínima requerida en el despacho para el personal del mismo?

Objetivo: es determinar la capacidad requerida por el despacho, para los servicios que ofrecen a sus clientes.

PREPARACION REQUERIDA

Respuesta	SÍ	NO	FA	SI	NO	FR
EGRESADO	6	16	22	27%	73%	100%
ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	9	13	22	41%	59%	100%
BACHILLER	7	15	22	32%	68%	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 73% de los despachos encuestados requieren egresados; mientras un 59% solicitan estudiantes universitarios, y el 68% aceptan en su personal a bachilleres; en el despacho afirman que el personal es

requerido de acuerdo al cargo que van a desempeñar, dentro del staff del despacho y acorde a la experiencia que ha adquirido en está.

Los porcentajes anteriores, cada uno es independiente del otro, pues cada opción representa el cien por ciento. Esto es así para las preguntas 2, 3,8,10,12.

PREGUNTA # 3

¿Según la experiencia obtenida por el personal dentro del despacho, cuales son los estatus que pueden alcanzar?

Objetivo: conocer el nivel jerárquico al que se puede optar dentro de los despachos; según la experiencia adquirida.

NIVELES JERARQUICOS

Respuesta	SÍ	NO	NR	FA	SI	NO	NR	FR
GERENTE	10	11	1	22	45.45%	50.00%	4.55%	100%
SUPERVISOR	8	13	1	22	36.36%	59.09%	4.55%	100%
SENIOR	5	16	1	22	22.73%	72.73%	4.55%	100%
JUNIOR	2	19	1	22	9.09%	86.36%	4.55%	100%
ASISTENTE	4	17	1	22	18.18%	77.27%	4.55%	100%

NR: No Respondió FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: En los diferentes despachos encuestados el personal puede optar a una jerarquía de acuerdo a su capacidad y experiencia ya sea como gerente supervisor o senior.

PREGUNTA # 4

¿El personal del despacho ha recibido capacitación sobre procesos de privatización de las instituciones autónomas?

Objetivo: determinar, si los despachos de contadores públicos ante las nuevas expectativas de trabajo se encuentran preparados para afrontarlos.

¿SE HAN CAPACITADO?

Respuesta	FA	FR
SÍ	12	54.55%
NO	10	45.45%
TOTAL	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 54.55% de la muestra encuestada dice haber recibido capacitación, para poder prestar sus servicios en un proceso de privatización; mientras que el 45.55% restante manifiesta que no se ha preparado.

PREGUNTA # 5

Si la respuesta de la pregunta anterior fue positiva. ¿Cuales temas fundamentalmente fueron considerados?.

Objetivo: Determinar en que aspectos fundamentales el Contador Público se ha preparado, para enfrentar el reto de un proceso de privatización.

TEMAS DE CAPACITACIÓN

Respuesta	FA	FR
ASPECTOS LEGALES Y TECNICOS	3	25.00%
PROCESOS DE PRIVATIZACION EN GENERAL	8	66.67%
OTROS	1	8.33%
TOTALES	12	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: De los doce despachos que han recibido capacitación en procesos de privatización el 66.67%, manifiesta haberse capacitado de forma general en los procesos de privatización; de igual manera que el 25% expresan haberse capacitado en la parte legal y técnica del proceso; existiendo un 8.33% que se desvió del tema.

PREGUNTA # 6

Si la respuesta de la pregunta cuatro fue negativa ¿porque razón no se ha recibido capacitación?

Objetivo: determinar cuales son las causas por las que los Contadores Públicos, no han recibido capacitación en este tipo de servicios.

¿PORQUE NO SE HAN CAPACITADO?

Respuesta	FA	FR
NO SE TIENE INTERES	3	30%
FALTA DE TIEMPO	4	40%
NO HAY OPORTUNIDAD	3	30%
TOTALES	10	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: De los diez encuestados que no se han capacitado, el 40% expresa que esto se debe a la falta de tiempo del despacho; como para atender a una institución en este tipo de procesos, el 30% manifestó falta de interés por no ser un servicio frecuente, y el 30% restante dijo que no existen muchas oportunidades para participar.

PREGUNTA # 7

¿Cuenta con el respaldo de algún Despacho Internacional?

Objetivo: relacionar la participación en un proceso de privatización, con el respaldo y prestigio de un despacho internacional.

¿TIENE REPRESENTACION EXTRANJERA?

Respuesta	FA	FR
SÍ	14	63.64%
NO	8	36.36%
TOTAL	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 63.64% de los encuestados manifiestan tener representación extranjera; mientras el 36% complementario del total no cuentan con representación.

PREGUNTA # 8

¿Que servicios pudiera ofertar su despacho para un proceso de privatización?

Objetivo: determinar que servicios pueden prestar los despachos en estos procesos.

SERVICIOS QUE OFERTARIA

Respuesta	SÍ	NO	FA	SI	NO	FR
CONSULTORIA	11	11	22	50.00%	50.00%	100%
ASESORIA	10	12	22	45.45%	54.55%	100%
AUDITORIA	10	12	22	45.45%	54.55%	100%
OTROS	1	21	22	4.55%	95.45%	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: De la muestra el 50% manifiesta poder ofertar sus servicios en consultoría, un 54.55% asesoría y auditoría existiendo un 4.55% que manifiesta prestar otra clase de servicios.

PREGUNTA # 9

¿Han sido invitados ha participar en Licitaciones de Instituciones Autónomas en proceso de Privatización?

Objetivo: conocer cuantos de los encuestados han tenido la oportunidad de participar en un proceso de privatización.

¿HAN SIDO INVITADOS A PARTICIPAR?

Respuesta	FA	FR
SÍ	13	59.09%
NO	9	40.91%
TOTAL	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: De los encuestados el 59% manifestó haber sido invitado a participar en el proceso de licitación del proceso de privatización; mientras que el 40.91% no fue invitado.

PREGUNTA # 10

¿Si fue invitado a participar al revisar los términos de referencia cual fue el mayor obstáculo que encontró para ofertar?

Objetivo: conocer algunos de los problemas con que se encontraron los despachos para participar en el proceso.

OBSTACULOS ENCONTRADOS EN LICITACION

Respuesta	SÍ	NO	FA	SI	NO	FR
INFORMACION INSUFICIENTE	9	13	22	40.91%	59.09%	100%
CAPACIDAD ECONOMICA	3	19	22	13.64%	86.36%	100%
OTROS	1	21	22	4.55%	95.45%	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 40.91% de los despachos encuestados invitados a participar, coinciden en que la mayor dificultad encontrada fue no contar con información suficiente; mientras un 13.64% manifiesta no haber participado por falta de capacidad económica y un 4.55% dijo tener otras causas que le impidieron participar.

PREGUNTA # 11

¿Considera que algún despacho del país sin representación puede prestar sus servicios a una institución en proceso de privatización?

Objetivo: Determinar si los despachos consideran que se pudo efectuar el trabajo, por una despacho que no cuenta con representación.

¿PUEDE UN DESPACHO SIN REPRESENTACION EJECUTAR SUS SERVICIOS?.

Respuesta	FA	FR
SÍ	7	31.82%
NO	14	63.64%
NO CONTESTO	1	4.55%
TOTALES	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 63.64% de los encuestados coinciden en que es difícil que un Despacho de Contadores que no cuente con representación realice sus servicios en una institución

autónoma en proceso de privatización; mientras un 31.82% dice que si puede hacerlo y un 4.55% no opino.

PREGUNTA # 12

¿Cómo visualiza la participación de los contadores públicos en los procesos de privatización de las instituciones autónomas?

Objetivo: Conocer el punto de vista de los despachos en cuanto a la participación de los contadores.

PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO

Respuesta	FA	FR
MUY POCA	5	22.73%
LIMITADA	4	18.18%
NECESARIA	12	54.55%
NO RESPONDIO	1	4.55%
TOTALES	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 54.55% de los despachos consideran que la participación de los contadores públicos es necesaria, aunque un 22.73% opina que se ha tenido muy poca participación y el 18.18% dice se ha participado de forma limitada en los procesos.

PREGUNTA # 13

¿Considera usted que la participación de los despachos de contadores públicos garantizaría la confiabilidad de los procesos de privatización?

Objetivo: Determinar como el servicio de un contador público respaldaría o garantizaría un proceso.

**¿GARANTIZARIA EL PROCESO DE PRIVATIZACION
LA PARTICIPACION DEL CONTADOR?**

Respuesta	FA	FR
SÍ	5	38.46%
NO	7	53.85%
NO CONTESTO	1	7.69%
TOTALES	13	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: De los encuestados el 53.85%; que fueron invitados a participar en procesos de privatización, consideran que los servicios del contador público no garantizarían la confiabilidad del proceso; mientras que el 38.46% considera que la participación garantizaría el proceso además de contar con una transparencia en la ejecución del mismo.

PREGUNTA # 14

¿Cree usted que un documento que facilite la forma de participar y prestar los servicios en un proceso de privatización; para los profesionales de contaduría pública sería de beneficio?.

Objetivo: Determinar la utilidad de una herramienta que facilite al contador la prestación de sus servicios.

**¿FACILITARIA UN DOCUMENTO LA PARTICIPACION
DEL CONTADOR?.**

Respuesta	FA	FR
SÍ	20	90.91%
NO	1	4.55%
NO CONTESTO	1	4.55%
TOTALES	22	100%

FA: Frecuencia Absoluta FR: Frecuencia Relativa

Conclusión: El 90.91% de la muestra coincide en que un documento que les ayude a participar y prestar sus servicios sería de utilidad; mientras un 4.55% dice que no; mientras que el otro 4.55% no contesto.

PREGUNTA # 15

Si su respuesta es negativa, ¿Porque razón no lo considera?

Objetivo: saber porque los contadores públicos no necesitan un documento que les facilite prestar sus servicios.

El 4.55% del despacho que considera que un documento que facilite la participación y prestación del servicio en un proceso de privatización de Entidades Autónomas no es necesaria expone que: la razón de no considerarla de

beneficio, es porque según ellos es posiblemente que los eventos como este no continúen.

2.6 DIAGNOSTICO

Al revisar la encuesta se corrobora la hipótesis planteada; resultando en la tabulación, que el 45.55% de los encuestados señalaron la poca preocupación de capacitarse en este tipo de procesos por ser estos esporádicos. Así mismo se determino que la estructura organizativa con que cuentan y la capacidad tecnológica instalada es insuficiente para solventar las necesidades de una privatización y la cartera de clientes de los despachos.

El 45.55% de los encuestados dice que falta la participación directa de los contadores públicos en procesos como estos a la vez aluden que es muy poca la facilidad que se puede tener para participar; y además de no contar con lineamiento o reglamentaciones necesarios para desarrollar todos los servicios que pueden realizarse.

Como contraparte puede observarse que el 54.55% restante de los despachos que manifiestan estar capacitados, para el desarrollo de un servicio en instituciones en proceso de privatización; no han participado de forma directa.

En el resultado de la evaluación se observó que del 59.09% de los despachos que tuvieron la oportunidad de participar en el proceso de licitación, se encontraron con dificultades para poder realizar la oferta de servicios.

Así mismo se observó que el 63.64% de los encuestados coinciden en que es difícil para un despacho de contadores que no tenga representación extranjera, realice sus servicios en una institución autónoma en proceso de privatización.

El 90.91% de los encuestados opina que un documento que les ayude a participar y prestar sus servicios, en un proceso de privatización de instituciones autónomas sería de utilidad.

CAPITULO III

3 PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA OFERTAR Y PRESTAR SERVICIOS EN ENTIDADES AUTÓNOMAS EN PROCESO DE PRIVATIZACIÓN.

3.1 GENERALIDADES

En este capítulo se considerará para efectos del desarrollo de los procedimientos que los Contadores Públicos Asociados, ya fueron invitados a participar en el proceso

de Privatización de las Entidades Autónomas (Entidades Autónomas e Instituciones Autónomas es indiferente), a través de la publicación en licitación pública de los despachos que cumplan con los requisitos establecidos; esta consideración se debe a que solamente aquellos que suplan dicha solicitud pueden ofertar para la ejecución de los servicios.

En cada etapa a efectuarse en el proceso de privatización se pueden identificar diferentes servicios; los cuales son necesarios para la realización del proceso, de estos se identificaron los relacionados de forma directa con el Contador Público.

3.2 SERVICIOS QUE PUEDE OFERTAR Y PRESTAR EL CONTADOR PUBLICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN.

Se identifican en todo el proceso de Privatización una serie de servicios; los que deben ser realizados de forma directa por el Contador Público, los cuales se presentan a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN	SERVICIOS QUE PUEDE OFERTAR Y PRESTAR EL CONTADOR PUBLICO
I. Desarrollo institucional.	Auditoría del Balance Presupuestario.
II. Elección de Objetivos y Concretizarlos.	No hay servicios con aplicación directa del Contador Público.
III. Transferencia de la privatización.	Consultoría para la estimación del valor de la empresa, valuación y levantamiento de inventario.
	Auditoría del presupuesto para mejoras requeridas.
	Auditoría operacional de los activos, pasivos y proyecciones.
IV. Vigilar los resultados.	Auditoría del Balance Comercial.
	Auditoría de cumplimiento, incluye vigilar el comportamiento del proceso.

3.3 DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OFERTAR Y PRESTAR SERVICIOS EN ENTIDADES AUTÓNOMAS.

3.3.1 PRESENTACIÓN GENERAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS.

Las sociedades de contadores públicos analizan la información de los servicios requeridos; especificados en los términos de referencia.

Se mencionan algunos aspectos importantes, que deben contener las ofertas de servicios; teniendo en cuenta que los aspectos que se mencionan no son los únicos que se expresan, pero sí son de mucha importancia que estén en el contenido de la oferta.

I. GENERALIDADES DEL DESPACHO.

En esta parte se menciona una breve descripción de la organización, el nombre del establecimiento, la entidad jurídica del despacho contable, fecha de constitución, representante legal y su personal clave.

II. EXPERIENCIAS DEL DESPACHO EN LA EJECUCION DEL SERVICIO.

En este apartado se da a conocer la experiencia específica con que cuenta el despacho, en la revisión de proyecciones financieras, auditorías, y consultorías así mismo se mencionan algunos de sus clientes (de preferencia instituciones autónomas) y el tipo de servicios prestado, referenciando aquellos similares si les hubiere incluyendo, entre otros, los perfiles del personal empleado, la

duración del servicio, el grado de participación y el nombre dirección y teléfono de la persona que puede contactarse para obtener referencias del trabajo realizado.

III. PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL AREA.

En esta sección se presenta un detalle del personal profesional, técnico y administrativo que se asignará en el área en la que prestara el servicio el despacho, indicando las tareas que desempeñará cada uno, tiempo dedicado al servicio solicitado; en especial del personal clave que estará a cargo de la dirección del trabajo. Debe anexarse el Curriculum del personal profesional y técnico a ser asignado.

Al iniciar un servicio, este no puede desarrollarse en forma efectiva si no se establecen los mecanismos necesarios para la ejecución del proceso por lo cual debe considerarse lo siguiente:

IV. ENFOQUE GENERAL DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

a) PLANEACION.

Después de conocido el nombramiento del despacho se debe iniciar el proceso de planeación del trabajo. Este proceso

debe iniciar con un plan de auditoría completo, detallado y a la medida en las diferentes operaciones de la empresa, mediante el conocimiento de las necesidades, para la estructura de un enfoque que responda a cada una de las actividades.

Para satisfacer los objetivos, debe llevarse a cabo una evaluación preliminar de los riesgos de auditoría, del ambiente de control interno y del ambiente operativo general; esto debe hacerse con el objeto de tener una base para definir el alcance y oportunidad de las pruebas.

Las normas de Auditoría relativas a la ejecución de trabajo, enuncian que el trabajo se planeará adecuadamente y se supervisará apropiadamente. La planeación debe estar preparada de forma flexible, con el objeto de poder modificar los procedimientos si al desarrollar el trabajo se encuentran situaciones no previstas o existe la necesidad de efectuar cambios a programas previamente establecidos.

Como se menciona en el primer párrafo, la planeación inicia con el entendimiento de las actividades y funciones de la organización, este conocimiento debe ir desde el nivel jerárquico más alto, hasta los niveles que se consideren

necesarios; de forma tal que se adquiriera una comprensión de forma global de la empresa y sus operaciones.

Esta tarea requiere iniciativa y cuidado profesional, pues debe definirse en esté el grado de confianza del control interno y el enfoque de auditoría que se aplicará en cada servicio.

b) PAPELES DE TRABAJO.

Cada proceso de auditoría contiene lineamientos necesarios para su desarrollo; estos deben estar ordenados en forma lógica, de manera que puedan guiar al auditor al momento de recopilar la información soporte del trabajo que se está realizando.

Debe tomarse en cuenta que los papeles de trabajo son propiedad del auditor, constituyen la evidencia del trabajo realizado y la base para la emisión de las opiniones en informes a ser emitidos, por tal motivo es importante que estén protegidos y controlados en todo momento para evitar el acceso no autorizado a los mismos.

Los papeles de trabajo deben estar contenidos en dos archivos o legajos uno permanente o continuo y otro corriente¹⁰.

¹⁰ www.cpware.com/auditor/papel.htm

El archivo permanente contiene información útil durante largo tiempo; el archivo corriente muestra la información de auditoría aplicable en el período y que posteriormente puede ser modificada para reutilizarla.

c) OBJETIVO DEL TRABAJO.

Se hace una descripción de la manera como el despacho se propone ejecutar los servicios, detallando el alcance ofrecido de acuerdo a la evaluación del control interno de la empresa, la metodología de ejecución, el programa de trabajo y los comentarios o sugerencias con relación a lo solicitado.

Se expresa además que en el proceso se utilizarán las normativas aplicables de acuerdo al área, según las normativas y regulaciones especiales vigentes para el desarrollo del servicio a desempeñar.

d) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Se señalan de forma particular de acuerdo a la orientación del trabajo, y deben ser direccionados a cada servicio a

ejecutar; el cumplimiento de estos se realizará según lo defina el despacho debido a que es este, el que entregará los avances e informes que se presentan al finalizar un proceso en las etapas de la privatización.

e) PLAN DE TRABAJO DISEÑADO EN HORAS/HOMBRE.

El despacho se asegurará de profundizar en las actividades de sus clientes y de las condiciones en las cuales operan.

Para realizar sus servicios de forma adecuada deberá asignar personal; señalando las funciones a realizar.

El detalle de las funciones del personal se efectúa en forma cronológica, por cada área a examinar y el tiempo estimado requerido para ejecutarse debe ser detallado acorde a los elementos definidos en los programas de auditoria o en el manual de procedimientos de auditoría que utiliza el despacho; y se puede mostrar de forma resumida de la siguiente manera:

FIG. #1

PLAN DE TRABAJO DISEÑADO EN HORA-HOMBRE.

Nombre	Cargo Desempeñado	Descripción de Funciones A REALIZAR	Horas- Hombre	PROCEDIMIENTOS A REALIZAR
Rigoberto Preza	Director	Responsable de coordinar	35	Se detallan en el

		los servicios		programa de auditoría y en el manual de procedimientos.
Alexander Fuentes	Gerente	Responsable de la supervisión y ejecución del trabajo	120	Se detallan en el programa de auditoría y en el manual de procedimientos.
Lilian Cabrera	Encargada	Responsable de trabajo de campo y supervisión de asistentes	250	Se detallan en el programa de auditoría y en el manual de procedimientos.
Susana Ticas	Asistente	Colaborar en desarrollo de examen	250	Se detallan en el programa de auditoría y en el manual de procedimientos.
Willian Romero	Especialista en sistemas	Efectuar revisión de sistemas	110	Se detallan en el programa de auditoría y en el manual de procedimientos.

La asignación de horas-hombre es considerada en el cálculo de la oferta económica, la cual efectúa cada despacho sobre la base del salario básico, más beneficios sociales, gastos generales, honorarios, costos relativos a garantías y cualquier otro gasto en que deba incurrirse para realizar en forma completa el servicio solicitado.

3.4 OFERTA TECNICA PARA LA AUDITORIA DEL BALANCE PRESUPUESTARIO.

3.4.1 COMPRESION DEL TRABAJO.

El objetivo principal de esta auditoría es expresar la razonabilidad de las cifras presentadas en el Balance Presupuestario; el cual fue preparado de acuerdo a lo estipulado en la Ley Especial de Privatización de la Institución.

Debe desarrollarse el plan de auditoría y se preparan programas considerando la posibilidad de errores e irregularidades.

En la ejecución de este servicio deben considerarse las regulaciones establecidas para la elaboración de presupuestos especiales y se revisaran cuentas específicas en los cálculos de pagos de obligaciones.

3.4.2 ALCANCE DEL TRABAJO.

La auditoría se desarrolla de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, normas de auditoría gubernamental y la revisión de la aplicación de las normativas establecidas en la Ley de administración Financiera (AFI). La naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoría se determinan de conformidad con las características específicas de las cuentas y la confianza en el control interno implementado por la empresa.

3.4.3 PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.

La parte más importante de cualquier servicio es la etapa de planeación, ya que es en esta etapa donde se diseñan las estrategias para realizar de forma fácil y concreta el examen de la auditoría.

El objetivo de la planeación utilizada es conocer y entender en forma global a la institución y sus operaciones. Ya que con esta tarea se define el grado de confianza en los controles internos y los enfoques de auditoría a utilizar.

Obteniéndose una mejor comprensión del negocio, a través de su sistema de control interno, conociéndose así los posibles riesgos inherentes y de control existentes en cada uno de los procesos; así como la complejidad de los sistemas de la empresa.

El proceso consta de las siguientes fases: a) Desarrollo del plan estratégico, b) Desarrollo del plan detallado, y c) Preparación de programas.

Así se asegura que los esfuerzos de la revisión se dirijan a las operaciones de mayor riesgo según la auditoría, para lo cual se deben analizar los siguientes aspectos:

3.4.3.1 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

La selección de los procedimientos, la oportunidad y el alcance, dependen considerablemente de la evaluación que el despacho efectúa de la estructura del control interno en vigor; adquiriendo la mayor comprensión de los elementos de este como son el ambiente de control, el sistema contable y los procedimientos de control.

Esto se hace con el objeto de tener una mayor comprensión del diseño de las políticas y procedimientos relevantes a la planeación de la auditoría. Sin perder de vista que las políticas y procedimientos se están adecuando, debido al proceso en que se encuentra la empresa, ya que debe irse perfilando a lo que será su nueva estructura; lo cual también debe ser considerado.

Después de haber obtenido la comprensión, se evalúa el riesgo de control para las afirmaciones incluidas en los saldos de las cuentas presentadas en el Balance Presupuestario. Obteniéndose material evidencial sobre la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos.

Después de haberse realizado el entendimiento del control interno y de evaluarse el riesgo de control se hace un análisis para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas para las afirmaciones.

3.4.3.2 OBJETIVO DE LA AUDITORIA INTERNA.

La auditoría interna de la empresa tiene como función controlar las actividades, para proporcionar a la administración seguridad razonable de que los controles están funcionando apropiadamente y de conformidad con las políticas dictadas por la administración.

La evaluación de la función de Auditoría Interna es un requisito de las normas de auditoría generalmente aceptadas; por lo que debe considerarse lo siguiente:

- a) La estructura organizativa de la empresa es adecuada para proporcionarle independencia y autonomía al desarrollar actividades de auditoría.
- b) El personal está suficientemente entrenado y actualizado con el desarrollo técnico de la profesión para desarrollar en forma efectiva y eficiente su labor de auditoría.
- c) El trabajo es documentado con papeles de trabajo que incluyan planeación del trabajo y guías apropiadas para la ejecución de las pruebas planeadas.

d) Las practicas de reportes son apropiadas y diseñadas para informar los hallazgos y recomendaciones a la gerencia, con el objeto de promover acciones correctivas donde sea aplicable.

3.4.4 PROCEDIMIENTOS DETALLADOS.

Para la revisión de las cifras y operaciones proyectadas en el proceso y para determinar su razonabilidad, los alcances y pruebas específicas, se diseñan acorde a los resultados obtenidos de las etapas anteriores de la auditoría.

Algunos procedimientos que son aplicables en la realización de este trabajo son:

- Examen de la documentación que respalda las proyecciones calculadas para la elaboración del Presupuesto.
- Determinación de la razonabilidad de los cálculos de pagos proyectados de obligaciones, laborales, financieras y contingencias.
- Establecer hechos contingenciales que puedan afectar posteriormente, la eficacia y veracidad del presupuesto.
- Valuación independiente de préstamos.

3.4.5 ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE HONORARIOS.

En las licitaciones por lo regular piden de forma separada una oferta técnica y una económica, los honorarios para el desarrollo del servicio en un proceso de privatización no forma parte de la oferta técnica, por consiguiente este apartado debe ir especificado en la oferta económica.

FIG. # 2. OFERTA ECONOMICA.

Nombre	Cargo	1 Salario básico por hora	2 Salario básico por horas presupuestas (*)	3 Beneficio s Sociales % de 2	4 Gastos Generales % de 2 + 3	5 Honorarios % de 2 + 3 + 4	6 Total
Rigoberto Preza	Director	X	X35	%(x35)	%(X35+%(X35))	%(X35+%(X35))	'Suma de 2+3+4+5
Alexander Fuentes	Gerente	X	X120	%(X120)	%(X120+%(X120))	%(X120+%(X120))	'Suma de 2+3+4+5
Lilian Cabrera	Encargada	X	X250	%(X250)	%(X250+%(X250))	%(X250+%(X250))	'Suma de 2+3+4+5
Susana Ticas	Asistente	X	X250	%(X250)	%(X250+%(X250))	%(X250+%(X250))	'Suma de 2+3+4+5
Willian Romero	Especiali sta en sistemas	X	X110	%(X110)	%(X110+%(X110))	%(X110+%(X110))	'Suma de 2+3+4+5

(*) Se toman las Horas-Hombre consideradas en la planeación.

La figura #2 puede ser utilizada para la presentación de la oferta económica.

3.4.6 AUDITORIA DEL BALANCE PRESUPUESTARIO.

Se identifica este paso en la primera etapa; como uno de los que requieren directamente la participación del contador público, donde se considera la asignación de recursos económicos suficientes para estimar los costos de la ejecución de todo el proceso de privatización y debe incluirse en este los requerimientos de personal calificado.

Para efectuar este servicio el Contador deberá hacer un análisis financiero de la Institución que será privatizada; ya que la Ley de Privatización (Existe una Ley Especial para cada Institución a Privatizar) estipula, que es cada entidad la que debe costear los costos del proceso.

Es de considerar en los costos del Balance Presupuestario, que deben existir varios grupos que ayuden a diseñar las estrategias; estos grupos pueden ser asesores, comerciantes del sector privado y un núcleo de personal del gobierno (el cual constate el cumplimiento de los objetivos, además debe existir un funcionario de alto nivel que debe tener intervención regular en la toma de decisiones).

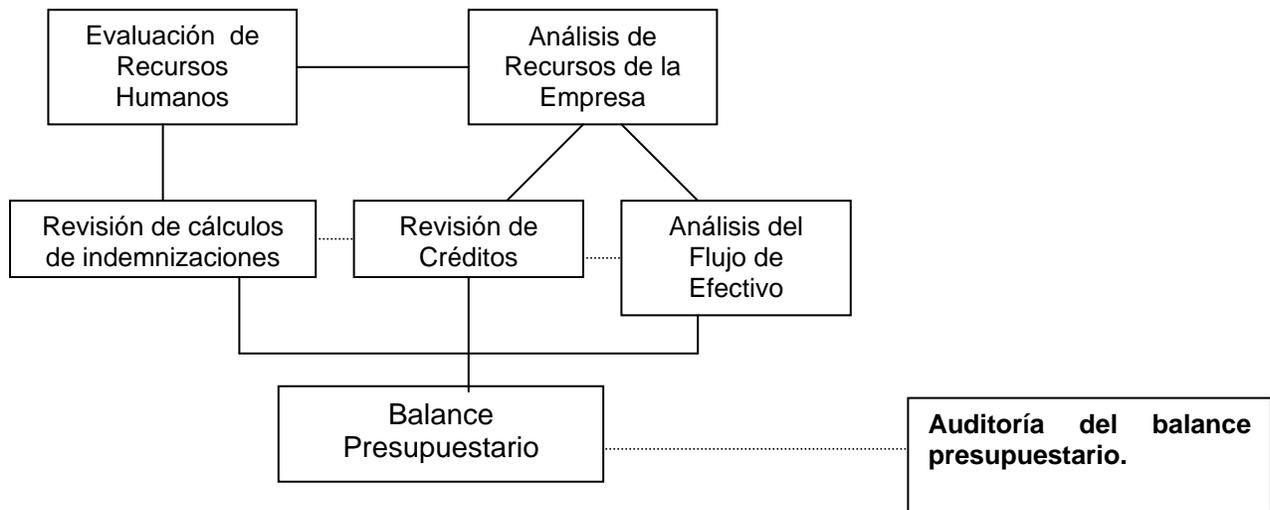
Esto es trascendental para la ejecución del proceso. Ya que debe planificarse el tiempo requerido, la cronología y

estrategias, para utilizar cuidadosamente el recurso económico y de personal.

Así mismo deberán contemplarse en este Balance todas las obligaciones (indemnizaciones, liquidación de créditos, remuneraciones, etc.) que se realizaran para que la nueva sociedad inicie sus operaciones.

Gráfica # 1

◆ Presentación del Proceso.



Como se observa en el esquema # 1 se elabora un Balance Presupuestario, para el cual se efectúan varios procedimientos antes de ser diseñado. Al revisar el proceso se muestra que existe la participación del Contador Público

para la ejecución de la auditoría para garantizar la efectividad del proceso.

Esta auditoría se realiza a efecto de corroborar que todas las actividades que fueron definidas, han sido consideradas y que se ha estipulado el tiempo de forma adecuada para la realización de las actividades.

3.4.7 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA.

En este apartado se mencionan algunos procedimientos importantes que es recomendable utilizar, para el mejor desarrollo del servicio a desempeñar.

- Se efectúa una revisión analítica (sobre la base de cuestionamiento) respecto a la aplicabilidad de leyes y reglamentos relacionados con el proceso.
- Es de considerar el sistema contable (Gubernamental) y las normativas emitidas en la Ley de Administración Financiera (AFI) que se emplean para entender la forma de registro y aplicación de principios y reglamentaciones.
- Deben considerarse las regulaciones y leyes vigentes para el cálculo de indemnizaciones.

- Debe existir una adecuada provisión para cubrir los pagos o desembolsos por préstamos.
- Deben considerarse todos los costos y gastos que se incurrirán para la constitución de la nueva sociedad.

3.4.8 PRESENTACION DEL INFORME

En el informe del Balance Presupuestario se expondrá:

- a) Que la información presentada fue sometida a procedimientos de auditoría similares a los utilizados para examinar estados financieros.
- b) La opinión sobre la razonabilidad o no de las cifras presentadas, en todos los aspectos importantes del presupuesto; además deben indicarse las salvedades al respecto.
- c) Si por alguna razón, no se está en la capacidad de emitir una opinión, se debe mencionar cual fue el alcance del examen efectuado y la responsabilidad asumida.

3.5 OFERTA TÉCNICA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LA EMPRESA.

3.5.1 COMPRESION DEL TRABAJO.

Al iniciar cualquier trabajo es fundamental elaborar un plan estratégico para su realización; esto se hace con el objetivo de tener una guía definida para la ejecución del servicio.

Para poder desarrollar esta guía es necesario obtener la comprensión de las operaciones de la empresa, su estructura organizativa y la complejidad de sus operaciones.

3.5.2 PLANEACION DEL TRABAJO.

En este trabajo de igual manera que en la auditoría, para garantizar la ejecución del servicio es necesario hacer un plan estratégico, que sirva de guía para alcanzar los objetivos propuestos para la determinación del valor de la empresa en conjunto.

Esta tarea se realizará de forma efectiva si se lleva un seguimiento, sobre la base del tiempo y cumplimiento de metas requeridas.

3.5.3 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

Al ser nombrados para la realización del trabajo, se debe considerar la organización y operación actual de la empresa, principales clientes, proveedores; si existe alguna nueva ley formulada con aplicación para la entidad, el nivel competitivo respecto a las empresas privadas, inventariar y valorar los activos de la institución.

El consultor deberá proponer un plan estratégico, en el que se incluyan las medidas que se aplicarán durante la realización del servicio; tomando en cuenta que estas actividades no interferirán con la continuidad de las operaciones realizadas, para la ejecución del proceso de privatización.

3.5.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Este consiste en la presentación en forma gráfica de las actividades a desempeñar y el tiempo estipulado para realizarlo; en la estimación del tiempo debe considerarse los factores externos que podrían atrasar el proceso y los imprevistos con el objeto de tener márgenes que garanticen el cumplimiento de lo propuesto.

Algunos procedimientos que son aplicables en la realización de este trabajo se muestran en la siguiente figura.

FIG. # 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTABLECIDO EN SEMANAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	
Análisis e Interpretación del valor establecido para la empresa en concepto de derecho de llave.	■									3
Inspección física y levantamiento de inventario de los Activos Fijos.			■							2 1/2
Valuación independiente de los bienes inventariados				■						4 1/2
Determinación de la adecuada Valuación de los Activos Fijos, así como el adecuado cálculo de la depreciación.							■			2

3.5.5 CONSULTORIA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LA EMPRESA, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y VALUACIÓN.

Se debe tener un valor de referencia para vender la nueva sociedad, que incluya una adecuada valuación de la misma y de los activos con que cuenta.

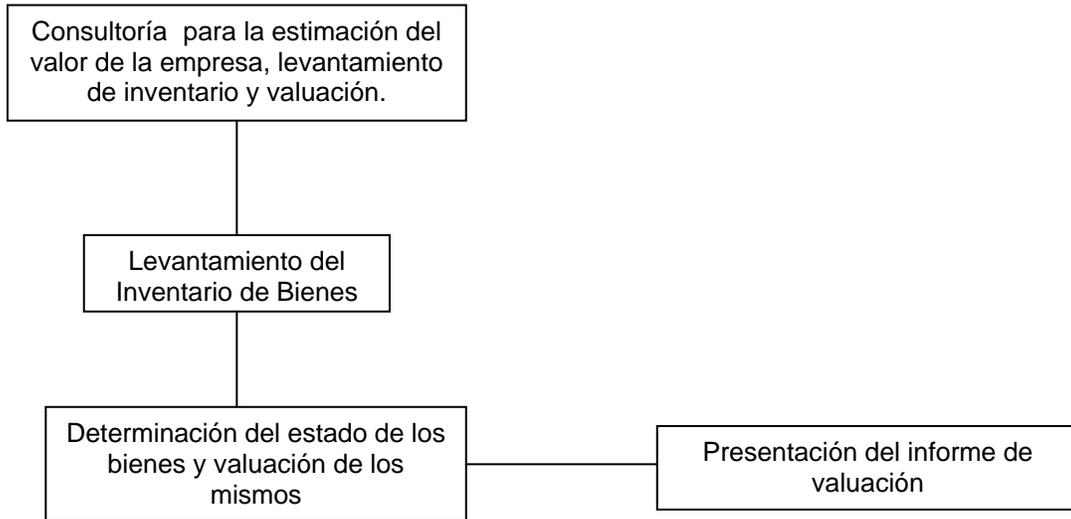
Para efecto de este servicio se centrará la actuación de la consultoría, a la valuación de los activos fijos de la institución; debido a que para las Entidades Autónomas representan el ochenta por ciento de su valor total.

Para tal efecto se puede contratar a una empresa valuadora o a un despacho de contadores públicos que ofrezcan el servicio de consultoría, para que realice el proceso del levantamiento del inventario físico de los bienes de la institución y a su vez la valúe para la obtención del derecho de llave, valores que posteriormente deberán ser revisados por un auditor independiente; el que sobre la base de pruebas selectivas garantizará sobre la base de su examen la razonabilidad de la valuación.

Se puede observar en la gráfica # 2, que para determinar el valor de la sociedad, se deben efectuar actividades con las cuales se llega a determinar el valor contable de los bienes de la sociedad; y se tiene un marco de referencia para la presentación de la misma para su posterior venta.

Gráfica # 2

◆ Presentación del Proceso.



3.5.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

La consultoría a realizar en este proceso, se hará de forma completa, debido a que se trata de un trabajo completo que inicia con la determinación del derecho de llave y la realización del recuento de los bienes hasta la determinación del valor de los mismos, los procedimientos a utilizar se mencionan a continuación:

- Comparación de la institución con empresas de igual giro y competitividad en el mercado.
- Valoración del prestigio obtenido por la institución.
- Levantamiento de inventario de bienes para determinar el monto representativo de este para la empresa.

- Clasificación de los bienes por cuentas de acuerdo a la estandarización Gubernamental.
- Establecimiento porcentual de las tasas de depreciación conforme a los diferentes métodos aceptados legalmente (Línea Recta y Valores Decrecientes previa autorización)
- Valuación y estimación de precios para cada uno de los bienes.
- Comparación del precio según valuación y valor de mercado de los bienes.

3.5.7 INFORME A SER PRESENTADO

En este apartado los consultores presentan a la institución un reporte que contenga:

- La metodología utilizada.
- Técnicas y Normativas consideradas en la valuación.
- Informe con la presentación de los valores de las valuaciones que representan el valor de la empresa.

3.6 OFERTA TÉCNICA PARA LA AUDITORIA DEL PRESUPUESTO PARA MEJORAS REQUERIDAS.

3.6.1 COMPRESION DEL TRABAJO.

El objetivo principal de la auditoría es, expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en

el Presupuesto de mejoras requeridas (proyectos), evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y Presupuesto autorizado en la Ley especial que da origen al proceso de privatización.

Al desarrollar el plan de auditoría y preparar los programas debe considerarse la posibilidad de que en la información presentada existan errores e irregularidades. Por lo cual deben aplicarse como mínimo las Normas Internacionales de auditoría, y estar alertas de cualquier situación indicativa de error o irregularidad. Si se encontrare alguna evidencia de tal situación debe ser informada a la administración, antes de ampliar los pasos de auditoría establecidos.

El éxito que se puede alcanzar para ejercer una auditoría en la revisión de presupuestos para mejoras requeridas (Proyectos), es a través de una comunicación fluida. Es decir que se pueda tener un apoyo en el personal de la empresa, de forma tal de tener una mejor percepción de la información presentada, esto se hace con el objeto que cualquier asunto significativo sea discutido con los funcionarios adecuados.

A través de la comunicación continua se podrán identificar áreas potenciales de inquietudes para el diseño de estrategias de trabajo que faciliten el proceso.

La administración de la institución debe ser informada de forma adecuada de las situaciones cuestionadas o de incumplimiento; para que esta pueda resolver oportunamente cualquier asunto contable o divulgación asociada.

3.6.2 ALCANCE DEL TRABAJO.

La auditoría se debe realizar de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, normas de auditoría gubernamentales, normativas de Ministerio de Hacienda y reglamentaciones establecidas en la Ley de Administración Financiera (AFI), incluyendo las pruebas de los registros contables que se consideren necesarios.

El alcance general del servicio esta orientado a determinar la validez de las aserciones presentadas en el Presupuesto de mejoras requeridas (proyectos). Siendo que estas constituyen manifestaciones explícitas e implícitas de la administración respecto a las cifras reportadas en cada uno de los componentes.

3.6.3 PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.

La planeación utilizada es a través del conocimiento en forma global de la institución y sus operaciones. Esta tarea define el grado de confianza en los controles y enfoques de auditoría a utilizar.

El proceso consta de las siguientes fases: a) Desarrollo del plan estratégico, b) Desarrollo del plan detallado, y c) Preparación de programas.

Es de hacer notar que las ofertas técnicas para cada servicio llevan consigo información importante de las experiencias adquiridas en cada área por el despacho, siendo la parte más importante de cualquier servicio la etapa inicial de planeación; en la que se debe considerar como inicio del servicio la investigación preliminar. Para la comprensión de las operaciones, estructura organizativa complejidad del sistema de operaciones de la entidad; la naturaleza de sus transacciones, y proyectos.

Obteniéndose una mejor comprensión del negocio, a través de su sistema de control interno, conociéndose así los posibles riesgos inherentes y de control existentes en cada uno de los procesos; así como la complejidad de los sistemas de la empresa.

Asegurando así que los esfuerzos de la revisión se dirijan a las operaciones de mayor riesgo según la auditoría, en resumen el plan dará énfasis a:

- El examen de transacciones y eventos individualmente significativos.
- Revisión de estadísticas operativas que ayuden a determinar el alcance de las pruebas de auditoría.
- Revisión detallada de transacciones importantes.

3.6.4 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

La selección de los procedimientos, la oportunidad y el alcance, dependen considerablemente de la evaluación que el despacho efectúa de la estructura del control interno en vigor. En esta fase se obtiene evidencia respecto a los sistemas de información contable y de control establecidos por la administración de programas y proyectos, y hasta donde esta asegura de forma práctica la conducción de las proyecciones establecidas según cálculos efectuados para las mejoras requeridas en la expansión de la sociedad.

3.6.5 PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Mediante estas pruebas se hace la revisión de las cifras del presupuesto de mejoras requeridas para determinar la razonabilidad. Se llevan a cabo pruebas detalladas respecto

a operaciones principales las cuales se pueden diseñar utilizando técnicas de muestreo estadístico.

Algunos procedimientos que son aplicables en la realización de este trabajo son:

- Examen de la documentación que respalda las proyecciones calculadas para la elaboración del Presupuesto.
- Determinación de la razonabilidad de los cálculos de pagos de obligaciones, laborales, financieras y contingencias.
- Valuación independiente de los préstamos.
- Pruebas sobre desembolsos con cheque y/o con fondos de caja, en caso hubiera.
- Evaluación de la situación financiera para el pago de posibles préstamos.
- Evaluación y/o solicitud de periodo de gracia en préstamos por ejecución de proyectos.

**3.6.6 AUDITORIA DEL PRESUPUESTO PARA MEJORAS
REQUERIDAS.**

Considerando que las Instituciones Autónomas cuentan con programas de expansión, para la ampliación de los servicios que prestan; solicitan anticipadamente préstamos los cuales son analizados ya sea por organismos nacionales o internacionales.

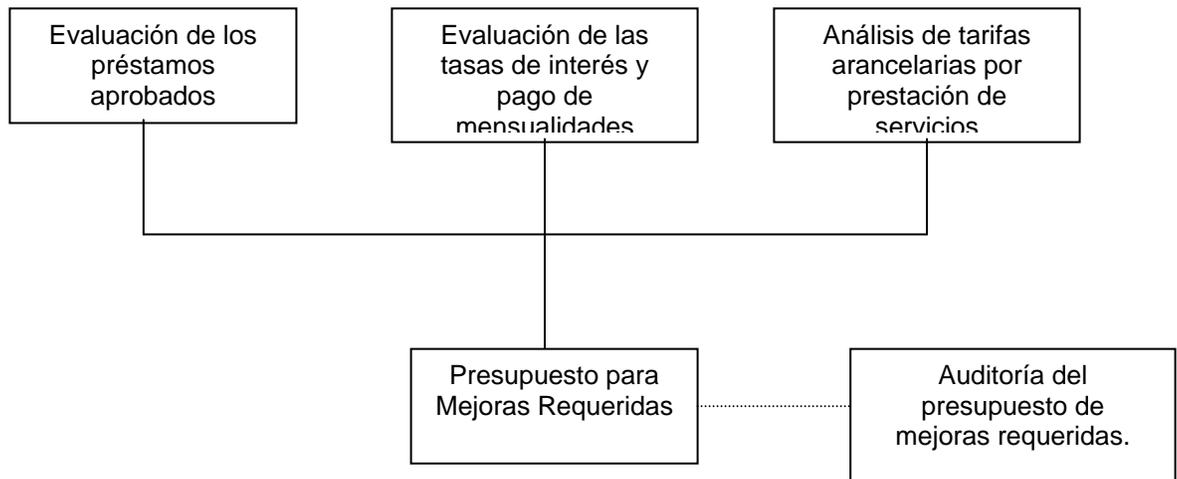
Algunos de estos préstamos ya han sido aprobados al momento de efectuarse el proceso de privatización, por ende la nueva sociedad tiene que evaluar los activos con que cuenta y como enfrentará dicha obligación.

La auditoría de la elaboración del presupuesto para mejorar o expandir la producción de la sociedad; contempla la evaluación de proyecciones de ingresos y obligaciones, que deberán ser consideradas para la buena gestión a desarrollar.

Es importante realizar una buena revisión debido a que el presupuesto es elaborado con el objetivo de medir a futuro, el desarrollo y desenvolvimiento que tendrá la sociedad.

Gráfica # 3

◆ Presentación del Proceso.



3.6.7 Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo

Como se describe en la explicación de la presentación gráfica, el presupuesto se hace sobre la base de proyecciones; por ende para la ejecución de la auditoría, se analizará toda la documentación soporte para la solicitud de los préstamos, debido a que es en esta en donde se sustenta ante los diferentes organismos; con estudios y estimaciones la necesidad de las ampliaciones; de igual manera que la propuesta de ejecución de los proyectos, los procedimientos a utilizar se detallan a continuación:

- Verificación de la planeación y justificación para poner en marcha el plan de expansión.
- Análisis de la documentación soporte para la justificación del préstamo.

- Análisis de la tasa de interés proporcionada por la entidad otorgante, plazo pactado para la liquidación del préstamo y período de gracia por la ejecución del proyecto.
- Verificación de la proyección de ingresos para hacerle frente a las obligaciones que se están adquiriendo.
- Análisis de los estudios efectuados para la actualización de la tasación de venta de los servicios.

3.6.8 INFORME A SER PRESENTADO

Como resultado de la auditoría efectuada al presupuesto de mejoras requeridas se elabora un informe de conformidad a las normas generalmente aceptadas y a las normas gubernamentales de auditoría el cual deberá contener:

- Resumen con los antecedentes de la empresa, los proyectos y programas revisados, y una explicación clara de los procedimientos ejecutados y cualquier limitación al alcance si hubiere.
- Debe llevar un párrafo que muestre, las recomendaciones a deficiencias encontradas y las problemáticas en que se encontraría la sociedad al no corregir las observaciones encontradas.

- Finalmente se da a conocer el resultado de la auditoría y se manifiesta que por tratarse de proyecciones no se puede garantizar que las actividades de expansión se realizaran a plenitud.

3.7 OFERTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE UNA AUDITORÍA OPERACIONAL DE ACTIVOS PASIVOS Y PROYECCIONES.

3.7.1 COMPRESION DEL TRABAJO.

El objetivo principal de la auditoría es examinar ciertos aspectos administrativos, para detectar problemas y proporcionar bases para solucionarlos; prever obstáculos a la eficiencia, con la intención de presentar recomendaciones para incrementar la eficiencia operativa de la entidad.

Para que la auditoría sea desarrollada con éxito es importante se realice una comunicación constante, no practicando la política de sorpresa de último minuto; lo cual implica que el trabajo deberá estar orientado a pautas significativas encontradas, siendo estas inmediatamente mostradas y discutidas con funcionarios apropiados de la empresa. El director, el encargado y los profesionales clave de la ejecución del servicio, estarán en contacto

continuo con los funcionarios apropiados de la empresa para informarles del avance del examen, de igual manera como para discutir cualquier problema potencial de auditoría o de contabilidad y asuntos relevantes a las operaciones.

La administración será adecuadamente informada de todas las transacciones o situaciones de incumplimiento, con el objeto de resolver oportunamente cualquier asunto contable o divulgación asociado.

El personal asignado en el examen, adquiere el compromiso de formular recomendaciones prácticas para eliminar debilidades observadas o para fortalecer los procedimientos de control interno vigente, según sea el caso.

3.7.2 ALCANCE DEL TRABAJO.

La auditoría se desarrolla de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y normas de auditoría gubernamental, por consiguiente se incluyen pruebas de los registros contables que se consideren necesarias en las circunstancias de alcanzar los objetivos de auditoría indicados.

3.7.3 PLANEACIÓN DEL TRABAJO.

Al ser contratados se inicia el proceso con la planeación del trabajo; el que comienza con la preparación de un plan de auditoría completo, detallado y a la medida de las operaciones de la empresa, mediante la investigación y entendimiento completo de las necesidades, para estructurar el enfoque que responda a ellas.

Para satisfacer los objetivos, se realiza una evaluación preliminar detallada de los riesgos de auditoría, del ambiente de control interno y del ambiente operativo general, para determinar los factores de riesgo relativos como base para definir el alcance y oportunidad de las pruebas.

3.7.4 PLAN DE AUDITORIA.

El enfoque de auditoría comienza al más alto nivel de la empresa para entender las funciones y actividades, así como el sistema de control de la administración utiliza para dirigir las operaciones. Esto se hace con el objeto de asegurar que los esfuerzos de la revisión sean dirigidos a los riesgos de auditoría más importantes y comprobar los controles que se han considerados como los más significativos.

Una vez el proceso de planeación ha sido completado apropiadamente, se inicia el proceso de revisión de las transacciones y saldos detallados de las cuentas.

3.7.5 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

La selección de los procedimientos, la oportunidad y el alcance, dependen considerablemente de la evaluación que el despacho efectúa de la estructura del control interno en vigor; sin perder de vista que éste está cambiando, debido al proceso en que se encuentra la empresa, ya que debe irse perfilando a lo que será su nueva estructura; lo cual también debe ser considerado por el despacho.

En esta fase se obtiene evidencia si los sistemas establecidos por la administración, aseguran hasta donde sea práctico la conducción eficiente y ordenada las operaciones.

3.7.6 PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Estas consisten en la revisión de las cifras y operaciones efectuadas en cada uno de los procesos para determinar su razonabilidad, cuyos alcances y pruebas específicas, se diseñaran acorde a los resultados obtenidos de las etapas anteriores de la auditoría.

Algunos procedimientos que son aplicables en la realización de este trabajo son:

- Evaluación de controles gerenciales e independientes relativos a la revisión y autorización de los saldos de efectivo en caja y bancos.
- Pruebas de transferencia de efectivo recibidas.
- Inspecciones físicas sobre bases selectivas, de los activos fijos de la institución.
- Análisis e Interpretación del resultado de las operaciones, al finalizar cada etapa del proceso de privatización.
- Examen de prestamos suscritos y obtención de confirmaciones independientes de saldos adeudados.
- Examen de la documentación que respalda las proyecciones calculadas para la elaboración del Presupuesto.

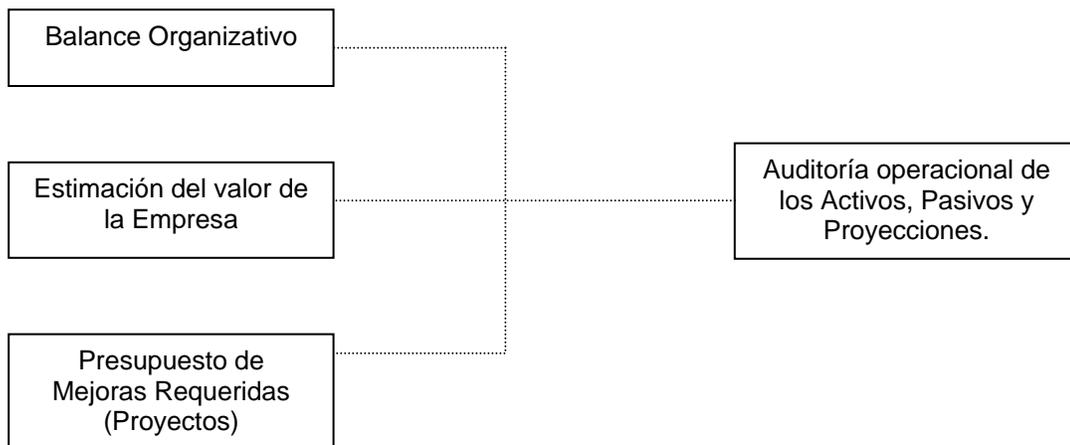
3.7.7 AUDITORIA OPERACIONAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y PROYECCIONES.

En esta parte se unen las secciones anteriores y se ve en conjunto las operaciones propias de la sociedad, ya de forma global de igual forma en este proceso se le da la oportunidad al contador independiente para profundizar el alcance de su examen según lo detallado en los pasos anteriores.

Como se aprecia en el gráfico # 4 la auditoría operacional en este caso examina, la correcta presentación en los estados financieros de los activos, pasivos, y proyecciones.

Gráfica # 4

◆ Presentación del Proceso.



3.7.8 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Estos procedimientos integrarán los ejecutados en los procesos anteriores, con la diferencia que en esta etapa se profundizará en la detección de problemas y presentar recomendaciones para simplificar el trabajo para el cumplimiento de planes; y se verificará el seguimiento o la corrección a las observaciones presentadas en los puntos anteriores. Los procedimientos se detallan así:

- Examen de préstamos suscritos y obtención de confirmaciones independientes de saldos adeudados.
- Revisión de la adecuada valuación de los Activos.
- Comparación del precio según valuación y valor de mercado de los bienes.
- Examinar los períodos determinados para la amortización de los bienes.
- Revisión de la tasa de retorno, para establecer márgenes de utilidad.
- Revisión de la cartera de clientes para visualizar la proyección nuevas estrategias de ingresos.
- Revisión completa de la distribución del Patrimonio de la Sociedad.
- Desarrollo de los proyectos por etapas.
- Análisis de la tasa de interés proporcionada por la entidad otorgante, plazo pactado para la liquidación del préstamo y período de gracia por la ejecución del proyecto.
- Verificación de la proyección de ingresos para hacerle frente a las obligaciones que se están adquiriendo.
- Análisis de los estudios efectuados para la actualización de la tasación de venta de los servicios.
- Seguimiento a la corrección de observaciones efectuadas en los procesos anteriores.

3.7.9 INFORME A SER PRESENTADO

El objetivo principal del examen es expresar una opinión respecto a la eficiencia operativa presentada en los estados financieros respecto a los activos, pasivos y proyecciones.

La información presentada en esta sección es la que usualmente se incluye en el denominado "informe largo" de auditoría. En el cual se mencionará que existe un cuidadoso análisis de cada rubro estudiado; y se mencionarán todos los hallazgos importantes que fueron determinados en la ejecución del proceso.

3.8 OFERTA TÉCNICA PARA LA AUDITORÍA DEL BALANCE COMERCIAL.

3.8.1 COMPRENSION DEL TRABAJO.

El objetivo principal de la auditoría es expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Balance Comercial.

Se realiza un plan de auditoría y se preparan programas de auditoría considerando la posibilidad de errores e irregularidades. En particular se deben seguir como mínimo las guías contenidas en las normas de auditoría

generalmente aceptadas en El Salvador, estando alerta a situaciones o transacciones que pudieran ser indicativas de abusos, errores o irregularidades. Si se encontrare evidencia de tal situación la administración de la empresa debe ser informada de inmediato; luego se ampliarían los procedimientos de auditoría para efecto de establecer los efectos de las correcciones.

3.8.2 ALCANCE DEL TRABAJO.

La auditoría se desarrollara de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y normas de auditoría gubernamental; incluyendo pruebas en los cálculos de estimaciones para el establecimiento del valor de la empresa.

3.8.3 PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.

Este proceso inicia con la elaboración de plan de auditoría completo detallado y a la medida de la empresa. No es práctico presentar un detalle exhaustivo de todas las pruebas de auditoría que se pueden realizar para cumplir con los requisitos establecidos en las normas de auditoría generalmente aceptados; ya que cada despacho tiene establecida su propia técnica.

La naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría se determinan de conformidad con las

características específicas de las cuentas, el riesgo y el grado de confianza en el control interno implantado por la empresa.

3.8.4 PLAN DE AUDITORIA.

El enfoque técnico de la auditoría comienza con el conocimiento de las operaciones y funciones del nivel jerárquico más alto de la organización, así como el sistema de control establecido por la administración para dirigir las operaciones. Este conocimiento nos guía a que los esfuerzos de la revisión se dirijan a los riesgos de auditoría más importantes y comprobar aquellos rubros que la administración considere como los más significativos.

3.8.5 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

La selección de los procedimientos, la oportunidad y el alcance, dependen considerablemente de la evaluación que el despacho efectúa de la estructura del control interno en vigor. Obteniéndose evidencia comprobatoria de que los sistemas utilizados por la administración, aseguran de forma eficiente y ordenada la autenticidad de las cifras presentadas en el Balance Comercial.

3.8.6 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Mediante este tipo de pruebas se obtiene una seguridad razonable de que los procedimientos de control interno, prescritos por la administración están siendo ejecutadas tal y como se planearon. Se realizan pruebas detalladas sobre los principales procesos, los cuales se diseñan en parte con técnicas de muestreo.

3.8.7 PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Estas consisten en la revisión de las cifras y operaciones efectuadas en cada uno de los procesos para determinar su razonabilidad, cuyos alcances y pruebas específicas, se diseñaran acorde a los resultados obtenidos de las etapas anteriores de la auditoría.

Algunos procedimientos que son aplicables en la realización de este trabajo son:

- Análisis e Interpretación del resultado de las operaciones, efectuar la valoración de los activos.
- Determinación de la adecuada valuación de los Activos Fijos, así como el adecuado cálculo de la depreciación.
- Inspección física de los Activos Fijos.
- Presentación adecuada del valor de derecho de llave de la institución.

- Verificación de la adecuada presentación del patrimonio de la sociedad.

3.8.8 AUDITORIA DEL BALANCE COMERCIAL.

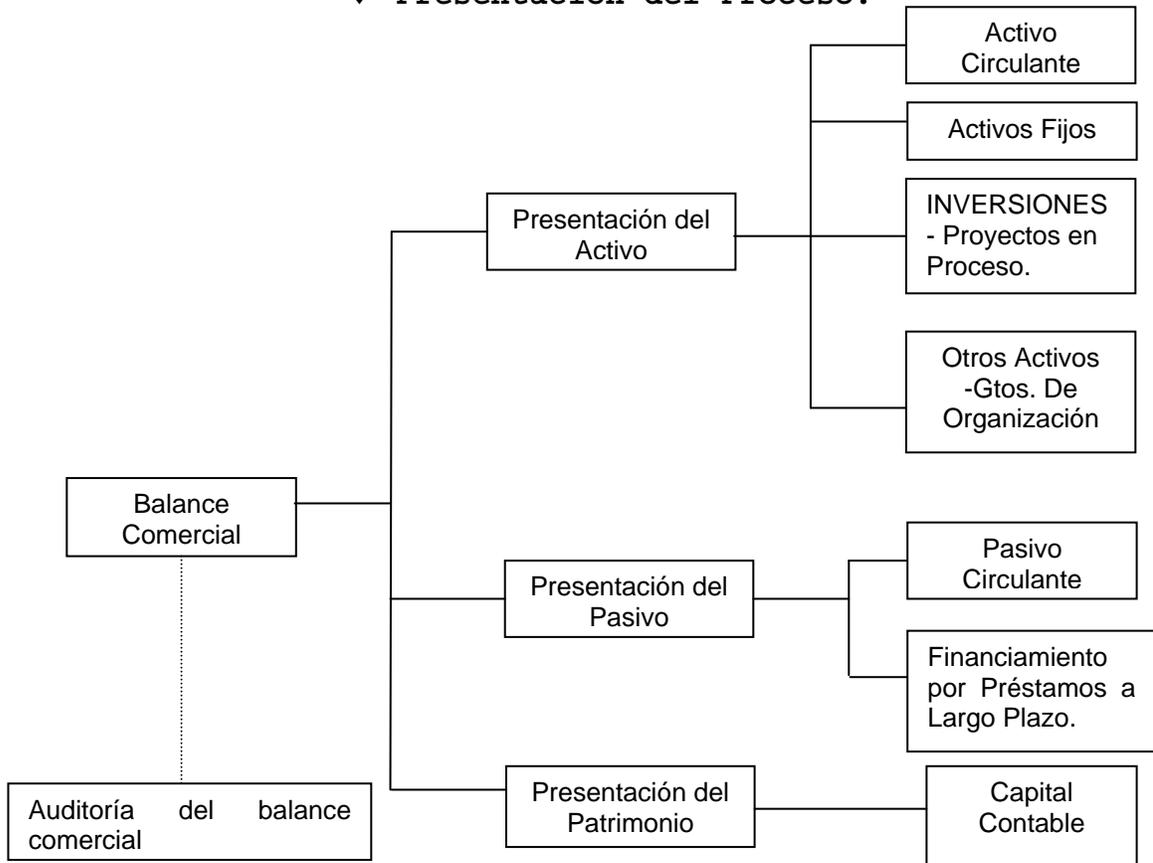
La auditoría del Balance Comercial es de mucha importancia para la nueva sociedad; debido a que será a través de ésta, que se dará a conocer como una buena inversión ante posibles accionistas, así mismo mostrará los activos con que cuenta la sociedad lo cual le permitirá desarrollarse.

Este Balance deberá reflejar los activos y pasivos por ampliaciones e inversiones necesarias para la competitividad de la sociedad, de igual manera deberá reflejar el patrimonio y los gastos organizativos incurridos para el funcionamiento de la misma.

Como se puede observar en el gráfico # 5 la elaboración del Balance Comercial, tiene varios pasos los cuales deberán ser analizados y examinados por un Contador Independiente; los cuales deben efectuarse según requerimientos establecidos en el centro nacional de registro, para la inscripción del Balance Inicial, éste debe llevar la firma de un Auditor Independiente.

Gráfica # 5

◆ Presentación del Proceso.



Según la Ley de Privatización; debe existir una revisión de cada proceso, por tal razón está auditoría del Balance Comercial se relaciona íntimamente con la Auditoría de Cumplimiento que se señala al final del proceso, y que debe ser efectuada de forma global desde el inicio del Proceso de Privatización.

3.8.9 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

Esta auditoría será desarrollada, con la aplicación de procedimientos, los cuales pueden ser mejorados por el despacho; en este apartado se presentan de la siguiente manera:

- Examen de la documentación que respalda la presentación de las cifras de la elaboración del Balance Comercial.
- Revisión de la adecuada presentación de los Activos.
- Evaluación independiente de los préstamos.
- Revisión integral de la composición del Patrimonio de la Sociedad.
- Análisis del cumplimiento y aplicación de técnicas, normativas, reglamentaciones y principios contables.

3.8.10 INFORME A SER PRESENTADO.

El informe del Auditor se efectuará dando a conocer la opinión respecto a las afirmaciones de la empresa presentadas en el Balance Comercial, este puede presentarse utilizando el formato del "informe corto"; dando observaciones respecto a desviaciones o errores encontrados a través del examen, así mismo se mencionará las incidencias que se tendrían en el proceso al no corregirlas.

Si la información presentada en el Balance Comercial a criterio del despacho es razonable; se firmará y sellará el documento, el cuál será utilizado como Balance Inicial de la Sociedad.

3.9 OFERTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

3.9.1 COMPRESION DEL TRABAJO.

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo la revisión, comprobación y evaluación de los controles y procedimientos operativos de una entidad. En el caso del proceso de privatización cubre el cumplimiento de obligaciones legales y las metas establecidas por la gerencia.

El proceso de privatización incluye está auditoría en la fase final del proceso, pero establece que en está debe vigilar el comportamiento de todo el proceso; por ende esta auditoría se debe planear para ejecutarse desde el inicio de las operaciones.

Se hace un plan de auditoría y se preparan programas de auditoría considerando la posibilidad de errores e irregularidades importantes. Se debe considerar como mínimo

los lineamientos establecidos en las normas de auditoría generalmente aceptadas.

3.9.2 ALCANCE DEL TRABAJO.

La auditoría se desarrolla de acuerdo a las normas de auditoría gubernamental y a las normas de auditoría generalmente aceptadas; dándole seguimiento al cumplimiento de las normativas legales y contables, y a los procedimientos y políticas establecidos por la gerencia.

Para verificar el cumplimiento de las normativas y procedimientos es necesario que se realice un plan estratégico de trabajo, el cual describa los procedimientos a ejecutar en los procesos más importantes de las diferentes etapas de la privatización.

3.9.3 PLANEACIÓN DEL TRABAJO.

En todo proceso la etapa inicial de planeación es importante para cualquier servicio; la cual debe considerar como inicio la investigación preliminar.

En la cual se obtiene la comprensión de las operaciones, estructura organizativa complejidad del sistema de operaciones de la entidad; la naturaleza de sus transacciones, programas y proyectos.

Es en esta etapa donde se llega a obtener una mejor comprensión del negocio, su sistema de control interno y posibles riesgos inherentes y de control existentes en cada uno de los procesos y la complejidad de los sistemas de la empresa. Así mismo se puede hacer la elaboración de un plan estratégico par el desarrollo del proceso.

Este plan de trabajo se puede hacer según la figura # 4.

Este proceso de planeación detallado se puede presentar de la misma forma gráfica estableciendo paso a paso los procedimientos a desarrollar, o se hacen programas de auditoría y cuestionarios específicos con el objeto de obtener información a través de entrevistas con los funcionarios y revisión específica de la información requerida.

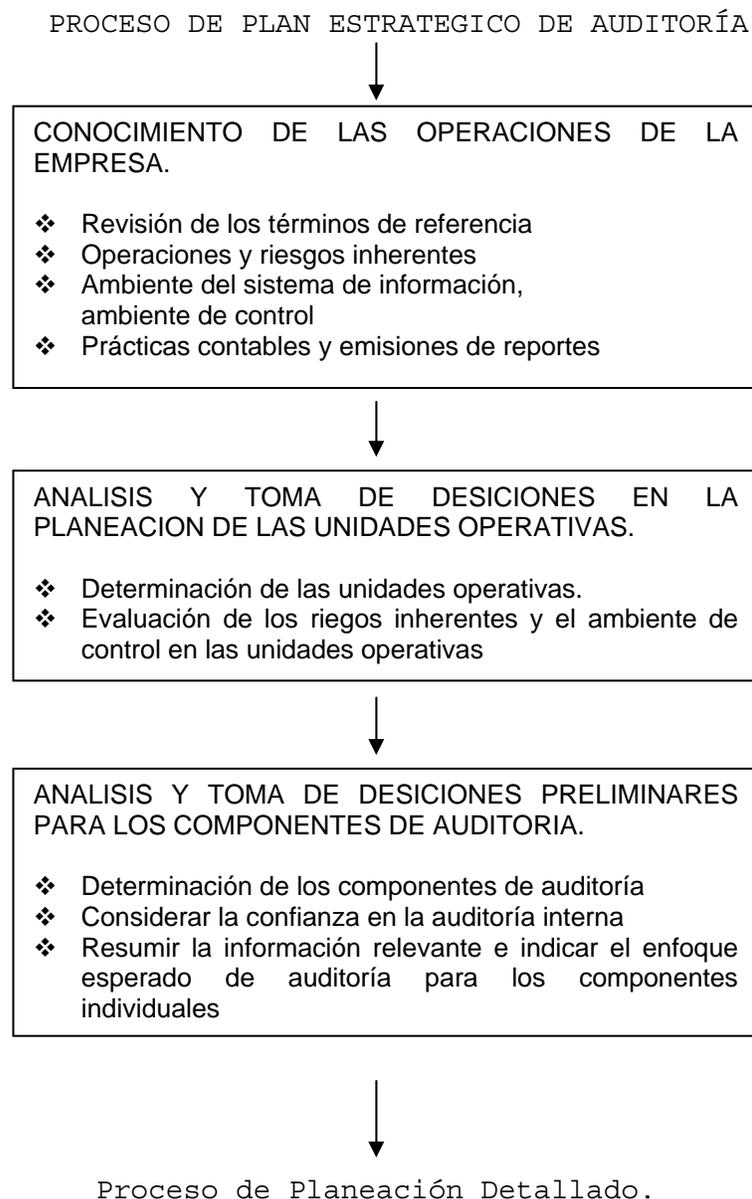
3.9.4 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

La selección de los procedimientos, la oportunidad y el alcance, dependen considerablemente de la evaluación que el despacho efectúa de la estructura del control interno en vigor; obteniendo conocimiento y entendimiento de los elementos del control interno: ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control. Para la revisión de estos requerimientos a través de las guías establecidas en las normas de auditoría se utilizan las pruebas de

cumplimiento para determinar el grado hasta el cual los controles y procedimientos establecidos están funcionando de acuerdo con las regulaciones legales y las políticas establecidas por la gerencia.

FIG. # 4.

DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA.



3.9.5 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Mediante este tipo de pruebas se obtiene una seguridad razonable de que los procedimientos de control interno, prescritos por la administración están siendo ejecutados tal y como se planearon.

Se realizan pruebas detalladas sobre los principales procesos, los cuales se diseñan en parte con técnicas de muestreo; y estas pueden considerar:

- Realizar procedimientos de diagnóstico.
- Realizar evaluaciones de los sistemas.
- Análisis de los controles gerenciales.
- Controles establecidos para la salvaguarda de los activos.

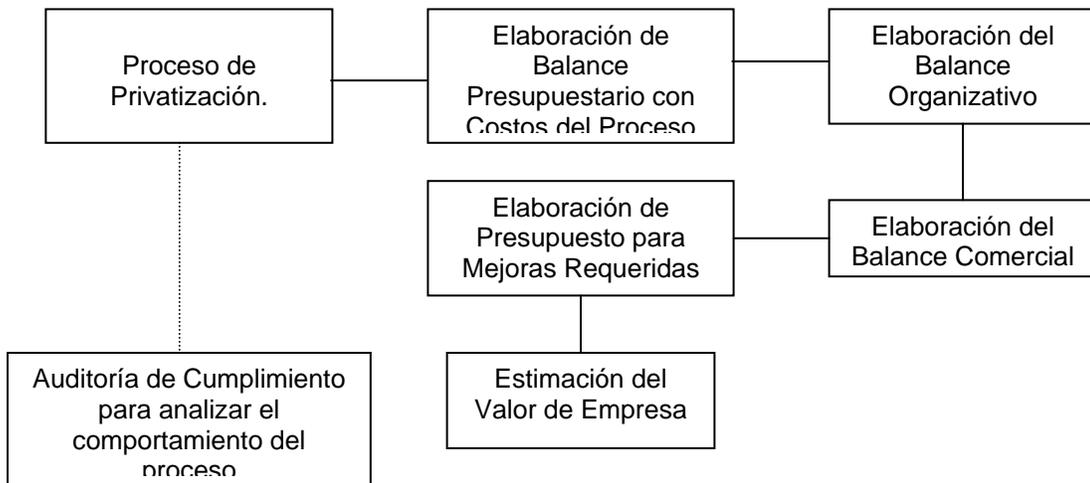
3.9.6 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

Es este el procedimiento final del proceso de privatización y se establece según el desarrollo de este en el capítulo uno, que debe existir la revisión de cada etapa, para verificar la eficacia ejercida por la administración del proyecto; al cumplir con el programa de tiempos establecidos, para la ejecución del proceso de privatización; el que deberá culminar con la venta de la nueva sociedad.

Como se observa en el gráfico # 6 la auditoría de cumplimiento se efectúa en todos los procesos descritos anteriormente, cabe mencionar que esta se hace general a todos los procesos no solo a los que atañen al contador; para efectos de hacer comprensible el procedimiento y no salirse del esquema planteado se hará solo para los servicios desarrollados.

Gráfica # 6

◆ Presentación del Proceso.



3.9.7 Procedimientos Para La Ejecución Del Trabajo

La Auditoría de Cumplimiento se realiza a efecto de corroborar que todas las actividades que ya fueron definidas, han sido consideradas y que se han efectuado en

el tiempo estipulado de forma adecuada; esta auditoría se puede realizar de forma activa conforme se va desarrollando el proceso y no posterior como normalmente se ejerce la auditoría. Procedimientos:

- Examen de la documentación que respalda la presentación de las cifras de la elaboración del Balance Comercial.
- Revisión de la adecuada evaluación de los Activos.
- Análisis del cumplimiento y aplicación de técnicas, normativas, reglamentaciones y principios contables.
- Verificación de la veracidad de la constitución de la Sociedad.
- Pruebas sobre Gastos Generales.
- Cumplimiento de la totalidad de requisitos en las instituciones correspondientes.
- Aplicabilidad de todas las reglamentaciones en cuanto a los Gastos Organizativos.
- La revisión de forma aleatoria a través de muestras es recomendable, si el volumen de operaciones es muy abundante.
- Es efectúa una comparación de los resultados con las proyecciones financieras (información preparada por la entidad o por otro contador encargado de efectuar este servicio), con la ejecución presupuestaria.

- Los eventos subsecuentes, que podrían afectar posteriormente el resultado de la auditoría; son de utilidad para la institución.
- Se realizan procedimientos alternativos para la ejecución del servicio.

3.9.8 Informe A Ser Presentado

El informe del Auditor debe estar basado en los resultados de los procedimientos aplicados como parte de la auditoría.

Sobre la base de los procedimientos aplicados se determina si existe o no una seguridad razonable; que en el desarrollo de las actividades del proceso de privatización se encuentren libres de falsedades.

Se deben mencionar que los resultados de las operaciones verificadas indican si la empresa cumplió, en relación con los asuntos importantes con las leyes y reglamentaciones establecidas por la gerencia. Y que en relación con las operaciones no verificadas, nada llamo la atención como para creer que existan errores e irregularidades importantes.

En caso que existan desviaciones importantes, y que modificaron la programación en el proceso en cuanto a tiempo y operaciones deben mencionarse.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Después de haber estudiado la privatización, su proceso de ejecución y los servicios que prestan los Contadores Públicos se puede concluir que:

- a) Los profesionales en Contaduría, han recibido formación y capacitación teórica en forma continua para la prestación de sus servicios en este tipo de procesos.
- b) La estructura organizativa de los despachos no es suficiente para suplir las necesidades de las entidades en procesos de esta magnitud.
- c) Hace falta tecnología avanzada en los despachos como apoyo para la realización de las actividades, lo cual dificulta la eficiencia.
- d) Por lo general son considerados para participar en este tipo de procesos los profesionales que tienen el respaldo de una despacho internacional.
- e) Existe poca información en el ámbito nacional sobre lineamientos, técnicas y procedimientos aplicables a

procesos de privatización por lo que es adecuado un documento que contenga procedimientos para ofertar y prestar los servicios en las instituciones autónomas

4.2 RECOMENDACIONES

Para que los Contadores Públicos puedan desenvolverse en la prestación de sus servicios se sugiere:

- a) Continuar la formación técnica en temas de actualidad e implementar la capacitación de tales conocimientos en forma práctica, en los aspectos más delicados de cada proceso; lo que permitirá al personal actuar con seguridad.
- b) Hacer alianzas estratégicas con otros despachos; de tal manera que se puedan solventar el diseño de la estructura organizativa para la prestación de los servicios y la tecnología a ser utilizada.
- c) Consultar el presente trabajo de investigación, cuando sean invitados a participar en las licitaciones para prestar servicios en las entidades autónomas en proceso de privatización; ya que incluye los procedimientos para ofertar y prestar estos servicios.
- d) Procurar obtener la representación de despachos internacionales o solicitar al ente regulador de estos

procesos considerar a profesionales salvadoreños para prestar sus servicios en futuras privatizaciones.

BIBLIOGRAFIA

TEXTOS

Cashin, J.A., Neuwirth, P.D., J.F. Levy "Manual de Auditoría", Biblioteca Master Centrum, edición 1992.

Hanak, Steve H.; "Privatización y Desarrollo", Editorial Trillas, Parte II, Los Fundamentos de la Privatización.

Decreto Legislativo #70, 25 de Julio de 1996. "Reglamento de la Ley General de Electricidad".

Decreto Legislativo # 807, 12 de Septiembre de 1996, "Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Decreto Legislativo # 808, 12 de Septiembre de 1996, Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).

Decreto Legislativo 843 del 21 de Octubre de 1996. "Ley General de Electricidad".

E.S. Savas,; " Privatización la clave para un Gobierno Mejor", Ediciones Germika, S.A. 1989 Distrito Federal.

Gaige, Erwin P.; "Privatización y Política Económica", 2^a Edición Imprenta LIL, S.A., San José, Costa Rica 1992.

Glade Willian; "Privatización de Empresas Públicas en América Latina", Ediciones Germika 1995.

Peñate, Margarita Isabel y Otros, "Proceso de Privatización en El Salvador" Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) 1995.

Soledad Quintanilla; "El Proceso de Privatización de Servicios Públicos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador", Edición Unidad de Análisis Marzo de 1998.

Hernández Sampieri, Roberto (1996), Metodología para la investigación; XIV Edición.

TESIS

Cornejo Pérez, Mario Hernán y Otros; "El Perfil del Contador Público ante las Demandas Empresariales en el Entorno de la Globalización Económica". Universidad de El Salvador (UES) Abril de 1998.

Villalta Rodríguez, Estela y Otros; "Propuesta de Una Guía de Auditoría para examinar el Proceso de Privatización de la Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V. Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), 1998.

Rivas Vázquez, Nelly y Otros; "Modelo de una Guía Técnico Contable par la Valoración de los Activos Fijos de las Empresas Estatales dentro de un Proceso de Privatización Caso Práctivo CEPA", Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) 1998.

Solorzano Linares, René y Otros " El Profesional de la Contaduría Pública como Asesor Financiero y Fiscal del Comerciante en Organización", Universidad de El Salvador, (UES) 1997.

Peñate Guerra Margarita Isabel y otros, "El proceso de privatización en El Salvador", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) 1995.

REVISTAS

Desarrollo John b. Cobb; "Un Índice de Bienestar Económico Sostenible" #20.

Estudio Centroamericano (ECA); Enero-Febrero 1996, pág. 61.

Estudio centroamericano (ECA); Abril 1996, pág. 290
Artículo Globalización...¿y nada más?

Proceso; Centro Universitario de Documentación e Información #666, 21 de Junio 1995.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA



1. ¿Cuántos años tienen de funcionar como Firma de Contadores Públicos?
A) De 1 a 5 años B) De 6 a 10 años
C) De 15 a 20 años D) Más de 20 años
2. ¿Cuál es la preparación mínima requerida en la Firma para el personal?

3. ¿Según la experiencia obtenida por el personal dentro del despacho, cuales son los estatus que pueden alcanzar?

4. ¿El personal de la firma ha recibido capacitación sobre procesos de privatización de las instituciones autónomas?
Si No

5. Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa ¿cuales temas fundamentalmente fueron considerados?:

6. Si la respuesta de la pregunta cuatro fue negativa porque razon no se ha recibido capacitación:_____

7. ¿Cuenta con el respaldo de alguna Firma Internacional?

Si No

8. ¿Que servicios pudiera ofertar su firma para un proceso de privatización?

Consultores Asesores

Audidores Externos Otros Especifique_____

9. ¿Si fue invitado a participar al revisar los terminos de referencia cual fue el mayor obstaculo que encontro?

Información Insuficiente Experiencia

Capacidad Económica Recursos Humanos

Otros Especifique_____

10. ¿Si fue invitado a participar al revisar los términos de referencia cual fue el mayor obstáculo que encontró para ofertar?

11. ¿Considera que alguna firma del país sin representación internacional puede prestar sus servicios a una institución en proceso de privatización?

Si

No

Porque: _____

12. ¿Cómo visualiza la participación de los contadores públicos en los procesos de privatización de las instituciones autónomas?

13. ¿Considera usted que la participación de los despachos de contadores públicos garantizaría la confiabilidad de los procesos de privatización?

SI

NO

14. ¿Considera usted que la participación de las Firmas de Contadores Públicos Garantizaría la confiabilidad de los procesos de Privatización?

Si

No

15. Si su respuesta es negativa, ¿Porque razón no lo considera?
